

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Marciano Méndez Sanz y otros contra la Empresa demandada «Victor M. Tarruella Riu», domiciliada en Barcelona, calle Aviño, número 29, primero, en autos número 1.181/1982, ejecutivo 390/1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Ocho treintaidosavas parte de la finca 809, sita en calle Aviño, número 16, de Barcelona.

Los anteriores bienes ha sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 1 de julio, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 17 de septiembre, a las doce horas de su mañana, y en supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 14 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100, si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate, si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente al depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago

del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (art. 131.8 y 133, II Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 9 de mayo de 1986.—El Secretario.—8.643-E (38532).

LA CORUÑA

Edicto

Don Alfonso Fernández Facorro, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 2 se siguen autos de juicio número 1.453/1985, a instancia de don José Vázquez Roca y otros contra la Empresa «Vicente Rodríguez Rodríguez», y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Urbana, número 581-N (antes 23.025), sita en calle Orillamar, número 114, de La Coruña, compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda, con una superficie de 900 metros 20 decímetros cuadrados. Edificio destinado a usos comerciales, tasada en 47.500.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta ciudad, el próximo día 7 de julio, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que han de servir de tipo para la subasta.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

c) Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia, sucursal 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en calle Orillamar, número 114, La Coruña.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 8 de julio, a las doce horas, y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 9 de julio, a las doce horas.

Dada en La Coruña a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Adolfo Fernández Facorro.—El Secretario.—Juan L. Guisasa Bustillo.—8.838-E (39083).

MADRID

Edicto

Don Angel Llamas Arnestos, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.391-93/1982, ejecución 361/1984, a instancia de Ana María Juárez Pérez y otros, contra Enrique Jiménez Juárez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Trozo de terreno o solar en Madrid, sitio de Amaniel, barrio de Bellas Vistas, con una extensión de 100 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al este o izquierda, en línea de 10 metros 6 centímetros, con finca de Agnada Ramírez y Romeral; norte o frente, en línea de 10 metros 50 centímetros, con la colonia de Bellas Vistas; oeste o derecha, entrando, en línea de 9 metros, con solar de José Macaraga, y sur o espalda, en línea de 9 metros 50 centímetros, con finca de Luis Bodca y Ferriz; 1.200.000 pesetas.

Hotel número 33, tipo J, de la colonia de Bellas Vistas, que tiene su ingreso por la calle de Francos Rodríguez, número 27, provisional, sección primera de este Registro. Consta de una planta con jardín y se compone de comedor, cuarto de estar, tres alcobas, cocina y retrete; su forma es aproximadamente rectangular. Comprende una superficie total de 341 metros 308 centímetros cuadrados, cuya superficie comprende al hotel 258 metros cuadrados y al solar urbanizado 83 metros 308 centímetros cuadrados. Linda: Al noroeste o frente, con sendero de paso de 3 metros de ancho, que comunica con la avenida central de entrada a la colonia, y que sirve de acceso o entrada a este hotel y a unos de dos colindantes del mismo tipo, números 32 y 34; al suroeste o derecha, entrando, con terreno libre para jardín, que pertenece al hotel de igual tipo, número 34; al noroeste o izquierda, entrando, con medianería y terreno libre para jardín, correspondiente al hotel de dicho tipo, número 32, y al sureste o testero, con terrenos de varios propietarios situados fuera del perímetro del grupo; 12.000.000 de pesetas.

Cuarto trastero número 9 en planta de sótano del edificio sito en Madrid, paseo de Leñeros, número 35. Ocupa una superficie útil de 6 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el cuarto trastero número 8 de los mismos edificio y planta; por el fondo o testero, con el muro de contención de tierras del edificio; por la izquierda, con el cuarto trastero número 10 de los mismos edificio y planta, y por el frente, con el pasillo de acceso por donde tiene su entrada. Su participación en los elementos comunes de la finca en que radica es de 0 enteros 21 centésimas por 100 y en tal porcentaje participara en las cargas y beneficios por razón de la comunidad; 75.000 pesetas.

Total, 13.275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura en primera subasta el día 2 de julio de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1986, y en tercera subasta,

también en su caso, el día 7 de octubre de 1986, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana; en caso de tener que suspenderse a la hora indicada, se celebrarán las subastas a las doce treinta horas de las fechas mencionadas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la

vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 23 de abril de 1986.—El Magistrado, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—8.804-E (39050).

MURCIA

Edicto

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la Empresa «Anacleto Mayol Baños», domiciliada en calle Juan Bernal Aroca, número 13, de El Palmar, y signado con el número 1.427/1978 y 23 más, por falta de pago por Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 2.164 y 23 más de 1977, importante en la cantidad de 3.505.756 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

En la planta baja o tierra del edificio sito en el término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, paraje de las Palmeras, calle de Don Juan Bernal Aroca y calle sin nombre, sin número de policía; un local comercial, sin distribución, con salida directa a la calle de Don Juan Bernal Aroca y calle sin nombre; ocupa una superficie construida de 334 metros 11 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle, portal y escalera de acceso y propiedad de don Amancio Alfocea Molina, y fondo, dicho don Amancio Alfocea Molina.

Inscrita en el libro 157 de la sección 11 al folio 41, finca 11.767, inscripción primera, en 6.680.000 pesetas.

En la planta primera del edificio reseñado en la finca anterior, una vivienda de tipo C, con salida directa a la calle de Don Juan Bernal Aroca, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de 112 metros 17 decímetros cuadrados y útil de 97 metros 66 decímetros cuadrados, estando distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada, pasillo de distribución y en pequeña parte, vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, entrada, escalera de acceso y Amancio Alfocea Molina; izquierda, patio de luces y vivienda tipo B de esta misma planta, y fondo, calle de su situación.

Inscrita en el libro 157 de la sección 11, folio 47, finca número 11.773, inscripción primera, en 3.000.000 de pesetas.

En la planta segunda del edificio que se indica en la primera finca, una vivienda de tipo A, con salida directa a la calle de Don Juan Bernal Aroca, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de inmueble. Ocupa una superficie construida de 129 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 107 metros 93 decímetros cuadrados, estando distribuida en varias habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, patio de luces y propiedad de Amancio Alfocea Molina.

Inscrita en el libro 157 de la sección 11 al folio 49, finca número 11.775, inscripción primera, en 3.500.000 pesetas.

En la planta segunda del edificio consignado en la primera finca, una vivienda de tipo C, con salida directa a la calle de Don Juan Bernal Aroca, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de 104 metros 4 decímetros cuadrados, estando distribuida en varias habitaciones, comedor-salón, cocina, cuarto de baño y terraza, superficie útil de 97 metros 66 decímetros

cuadrados. Linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada, pasillo de distribución y en pequeña parte, vivienda tipo B de esta misma planta, y fondo, calle de su situación.

Inscrita en el libro 157 de la sección 11 al folio 53, finca número 11.779, inscripción primera, en 2.800.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 15.980.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Anacleto Mayol Baños.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de julio de 1986, a las doce horas, en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre los inmuebles quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad de los inmuebles queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la Orden de 7 de julio de 1960. Para poder tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán depositar en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 16 de mayo de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.—8.752-E (38860).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, accidental Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 444/1984, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promotora Financiera de Córdoba, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco M. Morales Torres, contra don Manuel Montero Ramos y doña Catalina María Isabel Villanueva Urea, vecinos de La Línea de la Concepción, en calle Cádiz, 3, tercero, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, y bajo las condiciones que abajo se expresan, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 26 de junio, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta pactado en escritura.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien: Vivienda número 27 B, situada en sexta planta del edificio en la avenida de Héroes del Alcázar de Toledo, de La Línea de la Concepción, con entrada por la calle de San Cayetano. Superficie de 96 metros cuadrados edificados y 78,06 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 474, libro 178, folio 137, finca 12.367, inscripción cuarta. Valorado en la suma de 1.884.324 pesetas.

Asimismo se hace constar que para el caso de quedar desierta la primera subasta se señala, para la segunda, el próximo día 17 de julio, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de que quedara desierta también la segunda subasta se señala, para la tercera, y sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de septiembre, a las once treinta horas.

Dado en Aguilar a 13 de mayo de 1986.—El Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—8.511-C (38924).

ALBACETE

Edicto

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 670/1982, a instancia de don Tomás Moratell Hernández y representado por el Procurador señor don Carmelo Gómez Pérez, contra doña Rafaela Molina Vidal, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días 2 de julio, 28 de julio y 22 de septiembre, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Quince veintiochoavas partes indivisas de la finca especial número 1 del edificio sito en la

ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII. Local de uso comercial, situado en la planta de sótano o primera o bajo la rasante del suelo. Su superficie construida es de 820 metros y 50 decímetros cuadrados, 8.785.000 pesetas.

2. Finca especial número 3, sita en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Local comercial situado en la planta de entresuelo o segunda, sobre la rasante del suelo del inmueble. Tiene una superficie construida de 791 metros y 10 decímetros cuadrados, 15.800.000 pesetas.

3. Finca especial número 6 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «C» en planta primera de viviendas o tercera sobre la rasante del suelo. Tiene una superficie construida de 174 metros y 58 decímetros cuadrados y útil de 123 metros y 76 decímetros cuadrados, 3.425.000 pesetas.

4. Finca especial número 7 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «D» en planta primera de viviendas o tercera sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está a la izquierda, entrando, a dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 182 metros y 26 decímetros cuadrados y útil de 128 metros y 72 decímetros cuadrados, 3.505.000 pesetas.

5. Finca especial número 8 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «E» en planta primera de viviendas o tercera sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 165 metros y 65 decímetros cuadrados y útil de 115 metros y 4 decímetros cuadrados, 3.200.000 pesetas.

6. Finca especial número 13 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «J» en planta segunda de viviendas o cuarta sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera y la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está a la izquierda, entrando, a dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 172 metros y 82 decímetros cuadrados y útil de 121 metros y 18 decímetros cuadrados, 3.375.000 pesetas.

7. Finca especial número 20 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «K» en planta tercera de viviendas o quinta sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está al fondo o centro, entrando, en dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 163 metros y 51 decímetros cuadrados y útil de 113 metros y 34 decímetros cuadrados, 3.200.000 pesetas.

8. Finca especial número 25 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «L» en planta cuarta de viviendas o sexta sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo,

conforme se sube por la escalera, y está a la izquierda, entrando, a dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 172 metros y 82 decímetros cuadrados y útil de 121 metros y 18 decímetros cuadrados, 3.375.000 pesetas.

9. Finca especial número 26 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «K» en planta cuarta de viviendas o sexta sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está al fondo o centro, entrando, en dicho vestíbulo. Tiene una superficie construida de 163 metros y 51 decímetros cuadrados y útil de 113 metros y 34 decímetros cuadrados, 3.200.000 pesetas.

10. Finca especial número 37 del edificio sito en la ciudad de Albacete, con fachadas a la avenida de Pío XII, calle del Carmen y avenida de Ramón y Cajal, con acceso por la avenida de Pío XII, donde le corresponde el número 1 de orden. Piso o vivienda letra «V» en planta sexta de viviendas u octava sobre la rasante del suelo. Se halla en el pasillo de la izquierda del vestíbulo, conforme se sube por la escalera, y está a la derecha, entrando, a dicho pasillo. Tiene una superficie construida de 161 metros y 24 decímetros cuadrados y útil de 116 metros y 24 decímetros cuadrados, 3.125.000 pesetas.

11. Finca especial número 2-A, ubicada en el edificio sito en esta capital, con fachadas al paseo de la Cuba, avenida de Ramón y Cajal y calle del Carmen, y con acceso por el paseo de la Cuba, 15. Local comercial en planta baja o primera sobre la rasante del suelo. Comprende una extensión superficial construida de 133 metros y 54 decímetros cuadrados, 2.670.800 pesetas.

12. Finca especial número 2-B, ubicada en el edificio sito en esta capital, con fachadas al paseo de la Cuba, avenida de Ramón y Cajal y calle del Carmen, y con acceso por el paseo de la Cuba, 15. Local comercial sito en planta baja del inmueble o primera sobre la rasante del suelo. Comprende una extensión superficial construida de 33 metros y 6 decímetros cuadrados, 672.000 pesetas.

13. Finca especial número 2-E, ubicada en el edificio sito en esta capital, con fachadas al paseo de la Cuba, avenida de Ramón y Cajal y calle del Carmen, con acceso por el paseo de la Cuba, 15. Local comercial sito en la planta baja del inmueble o primera sobre la rasante del suelo. Comprende una extensión superficial construida de 30 metros y 98 decímetros cuadrados, 619.600 pesetas.

Dado en Albacete a 12 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Justo Guedeja Marrón Pérez.—El Secretario.—3.395-3 (38902).

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita con el número 351 de 1983 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao. Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao y representada por el Procurador don Juan Millán Hidalgo contra don Alfonso Casimiro Figueroa, doña Adelaida Vázquez Correa y doña María del Carmen Casimiro Vázquez, mayores de edad, casados, industrial, sin profesión especial y Médico, los primeros vecinos de esta ciudad y la última de Málaga, sobre cobro de 19.125.000 pesetas, en base a escritura de constitución de hipoteca voluntaria, otorgada en Algeciras el 3 de marzo de 1982 ante el Notario de la misma don José María Lucena Conde, bajo el número 339 de su protocolo, por expresados demandados, a favor de la Sociedad demandada, sobre la siguiente finca:

Urbana.-Parcela y nave en el interior del local industrial ubicado en esta ciudad de Algeciras, en el paraje nombrado Vega de las Nuevas, hoy calle Pablo Díaz, número 17. Tiene una total superficie de 1.102 metros con 65 decímetros cuadrados. La nave ocupa 364 metros, y linda: Por su frente, la calle D; por la izquierda, entrando, con nave de los señores Fernández; por la derecha, la del señor Escobar, y por el fondo, terrenos de la Renfe, y la parcela ocupa 738 metros con 65 decímetros cuadrados. Su frente la tiene a la calle C, y linda: Por la izquierda, entrando, con la calle D; por la derecha, la calle B, y fondo, finca matriz. La nave está separada de la parcela por la calle D. La nave y parcela están señaladas con el número 7 en el plano parcelario. Inscrita a favor de doña María del Carmen Casimiro Vázquez al folio 128 del libro 504 de esta ciudad, tomo 822 del archivo, finca número 35.328, inscripción primera.

La referida hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en fecha 1 de marzo de 1983, al folio 128 de los libros y tomo indicados, inscripción segunda.

Por provincia de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta la finca hipotecada, habiéndose señalado para ella la hora de las once y treinta del día 16 de julio próximo, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará la misma sin sujeción a tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado la suma de 1.728.000 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta de la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparece inscrita tal finca a favor de la demandada doña María del Carmen Casimiro Vázquez, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 12 de mayo de 1986.-El Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.-El Secretario.-8.440-C (38985).

ALMANSA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 44/1985, promovidos por el «Banco de Albacete, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Horeas Jiménez, contra don Antonio Gramaje Micó y doña Vicenta Piqueras Constant, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 9.000.000 de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Primera.-Por 5.000.000 de pesetas de principal, su prorrata de intereses, y 1.100.000 pesetas de las señaladas de intereses de demora y costas: Parcela de tierra de secano en término de Montealegre del Castillo (Albacete) y partido de la Semilla. Es la parcela 93, polígono 9 del Catastro. Su superficie es de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, José Martínez Ibáñez; sur, carretera de Almansa a Albatana; este, herederos de María Jesús Montes Zornoza, y oeste, Pedro Antonio García Ruiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 126 de Montealegre, folio 159, finca número 9.936, inscripción tercera.

Segunda.-Por 1.000.000 de pesetas de principal, su prorrata de intereses, y 225.000 pesetas de intereses de demora y costas: Parcela de terreno en término de Montealegre del Castillo y partido de Los Molinos. Su superficie es de 360 metros cuadrados, y linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, Feliciano Yáñez Ibáñez; este, camino público, y oeste, Abilio Vizcaino y herederos de Laureana Milla García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 127 de Montealegre, folio 245, finca número 10.256, inscripción segunda.

Tercera.-Por 1.000.000 de pesetas de principal, su prorrata de intereses, y 250.000 de intereses de demora y costas: Parcela de terreno secano, en término de Montealegre y partido de Molinicos. Su superficie es de 602 metros cuadrados. Midiendo su frente o fachada, 14 metros. Linda: Frente o este, camino; derecha, resto de la finca matriz; izquierda, porción procedente de esta misma que se describe, propiedad del señor Gramaje Micó, y fondo, Abilio Vizcaino y herederos de Laureana Milla García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 128 de Montealegre, folio 184, finca número 10.438, inscripción segunda.

Cuarta.-Por 500.000 pesetas de principal, su prorrata de intereses, y 115.000 pesetas de intereses de demora y costas: Urbana, solar en Montealegre del Castillo, en la carretera de Almansa, que tiene una superficie actual, en virtud de segregaciones anteriores, de 2.942 metros cuadrados, habiendo sido la primitiva de 4.112 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino público; este, Pedro Jiménez Tornero y herederos de Ignacio Romero Miñano, Emérita Jara Jiménez y Ramón Yáñez Martínez; sur, la carretera C-3212 de Almansa a Albatana, en línea de 48 metros, y por el oeste, Miguel Cijes Ibáñez, José Sánchez Díaz, José y Nazario García Díaz, hoy también linda, al este, con Antonio Martínez Lozano y otros. Constituye las parcelas 73 y parte de la 75, del polígono 8 del Catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 128 de Montealegre, folio 186, finca 10.440, inscripción segunda.

Quinta.-Por 1.500.000 pesetas de principal, su prorrata de intereses, y 310.000 pesetas de intereses de demora y costas: Terreno dedicado a secano, en término municipal de Montealegre del Castillo y partido Rambla del Pílon. Es la parte de la parcela 232, polígono 38 del Catastro. Su superficie es de 80 áreas, y linda: Norte, Segismundo Millán Ruiz, y resto de la finca matriz; este, Segismundo Millán Ruiz, y el camino del Tío Ginés; sur, el camino del Tío Ginés, y Pedro García Muñoz, y oeste, Pedro García Muñoz, y camino de 6 metros de ancho, que le separa de la finca de Juan Rubio Milla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 133 de Montealegre, folio 166, finca número 10.036, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta, en primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, por el término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto y sirviendo de tipo para la primera subasta el precio de su respectiva valoración fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, y que es el siguiente:

7.000.000 de pesetas, la primera finca, digo 7.250.000 pesetas, la primera finca; 2.000.000 de pesetas, la segunda; 2.000.000 de pesetas, la tercera finca; 550.000 pesetas, la cuarta, y 2.700.000 pesetas, la quinta.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción al tipo, la tercera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Corredera, número 15, a las once horas de los días 24 de julio, 11 de septiembre y 16 de octubre, respectivamente, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores que concurren a ellas consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para cada una de las fincas; para la segunda subasta, el 75 por 100 del precio de su valoración, y la tercera, sin sujeción a tipo. No admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

En Almansa a 2 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.402-3 (38909).

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Antonio Sánchez Ugena, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 26 de junio de 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el día 22 de julio de 1986, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 19 de septiembre de 1986, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 445 de 1983, a instancia del Procurador señor Garrido, en nombre de «Ensidesa», contra «Zerimar, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, cuantía 40.617.615 pesetas.

Previendo a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta; que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ninguno otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cuatro mil setenta y cinco metros cuadrados, al sitio del Carneril, en el que hay construida una nave con servicio en el exterior de un edificio independiente, en esta ciudad. En dicho terreno, y en su interior, se encuentran las siguientes máquinas:

Tronzadora «Gairu» MS-520.

Tronzadora marca «Radial».

Taladro «Ibarmio», modelo 40 CA.

Curvadora hidráulica y eléctrica.

Plegadora marca «Casnovas», tipo 3.000.

Afladora automática de disco «Cutting».
Tres sopletes de propano.
Tronzadora marca «Gairo» MS-520.
Grúa marca «Sogematra», de 5.000 kilogramos.
Todo ello sale a subasta en un solo lote, tasado pericialmente en la suma de 13.991.500 pesetas.

Dado en Almendralejo a 15 de abril de 1986.—El Juez, Antonio Sánchez Ugena.—El Secretario.—8.681-C (39484).

ANTEQUERA

Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias 23/1985, sobre imprudencia contra Fovad Sabaagh, sin domicilio conocido en España, por medio de la presente cédula se emplaza al referido inculcado para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Alameda, número 1, piso 1.º, con el fin de notificarle y demás diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo y firmando la presente en Antequera, 12 de mayo de 1986.—El Secretario.—8.751-E (38859).

AVILES

Edicto

Doña María José Pueyo Mateo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 418/1984, promovidos por doña Francisca Aguila Comiño, representada por el Procurador señor Fernández Arruñada, contra don Joaquín Mastache de la Peña y doña María José Rubio Casal, mayores de edad, vecinos de Avilés, calle González Abarca, 6, séptimo izquierda, se sacan a tercera subasta y por el término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, y que son los siguientes:

Primero.—El derecho de arriendo y traspaso de la oficina sita en el entresuelo A, número 3, de la casa número 13 de la calle González Abarca, de Avilés. Valorado en 700.000 pesetas.

Segundo.—Piso séptimo B de la casa número 6 de la calle González Abarca, de Avilés. Valorado en 6.800.000 pesetas.

Tercero.—Prado llamado Zarrón, en los Cabos Pravia, de 60 áreas. Valorado en 300.000 pesetas.

Cuarto.—Prado llamado «Tierra de Marín», en el mismo lugar que el anterior, de 20 áreas. Valorado en 110.000 pesetas.

Quinto.—Monte llamado «Zarruco», donde el anterior, de 5 áreas. Valorado en 15.000 pesetas.

Sexto.—Tierra denominada «Bocamonte», de 5 áreas, donde el anterior. Valorado en 20.000 pesetas.

Séptimo.—Prado llamado «Cotaniello», de 7 áreas 78 centiáreas, donde el anterior. Valorado en 31.120 pesetas.

Octavo.—Prado llamado «La Huerta», cabida 8 áreas, en Pravia; en la referida finca se está construyendo una casa de dos plantas; que mide aproximadamente 250 metros cuadrados, y está prácticamente terminada, habiéndose empleado en la construcción de la misma materiales de primera calidad, incluso piedra. Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Noveno.—Campo llamado «Figaredo», en donde las anteriores, de 3 áreas. Valorado en 30.000 pesetas.

Décimo.—Campo llamado «Figaredo», en donde las anteriores, de 10 áreas 20 centiáreas. Valorado en 100.020 pesetas.

Undécimo.—Tierra llamada «Viladenegra», de 12 áreas 86 centiáreas, donde las anteriores. Valorada en 120.086 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio de 1986, a las once de su mañana.

Regirán las siguientes condiciones

A) Para ser admitidos a la licitación deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

B) Puede ofertarse en pliegos cerrados y verificarse la adjudicación para ceder a tercero.

C) Si en esta tercera subasta no se cubriesen las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta quedará en suspenso el remate, a los efectos que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

D) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados en horas de audiencia por los que quieran tomar parte en la subasta, y que los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos por la certificación registral, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro título, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avilés a 29 de abril de 1986.—La Magistrada-Juez, María José Pueyo Mateo.—El Secretario.—8.770-C (39627).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.562 de 1983, sección L, a instancia de «Banco do Brasil, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Joaniquet, contra don Pedro Calsiña Font y otros, en reclamación de 4.663.149 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo solicitado por la parte actora (al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), la celebración de primera y pública subasta, para el día 3 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y con las condiciones prevenidas en la Ley, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes que se subastan y que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, por nuevo término de veinte días, se anuncia para una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 18 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, por nuevo término de veinte días, se anuncia a una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de la segunda, para el día 16 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Urbana.—Vivienda planta tercera, puerta primera, de la escalera primera de la casa sita en esta

ciudad, calle San Elías, número 42 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 561, libro 561, folio 2, finca número 24.348 de San Gervasio. Valorada en 4.050.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—Vivienda piso tercero, puerta cuarta, del edificio sito en Barcelona, calle Leyva, número 18, y Moyanés, número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8-II-A de Barcelona al tomo 1.074 del archivo, 735 de la sección segunda, folio 49, finca número 36.740. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.537-C (38922).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 648/1985-C, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», «Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Giralp Baixeras, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 23 de julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo segunda de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquélla; y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Fincas objeto de subasta

Lote 1.º Un cuerpo de dos edificios contiguos y comunicados entre sí, uno destinado a fábrica y almacén y, otro a vivienda, sito en Barcelona, con frente a las calles Pallars, 29 (hoy Buenaventura Muñoz) y Sicilia (hoy Wellington), formando chaflán, ocupando un solar de figura irregular de 29.560 palmos, equivalentes a 1.116 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1 al tomo 610, libro 1, folio 102, finca número 10.

Valoración: 35.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Almacén situado en esta ciudad, con frente calle Wellington, 23, compuesto de sótanos, planta baja y piso alto, con un total de superficie edificada de 2.035 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.056, libro 40, sección sexta, folio 53, finca 729.

Valoración: 35.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Nave industrial y terreno a la misma anexo, situada en el término municipal de Sabadell, de una superficie de 1.566 metros 50 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja y un piso, segregada de la siguiente mayor finca: Edificio industrial, sito en el término municipal de Sabadell y que constituye la manzana delimitada por las calles de Bruc, de la Marina Nacional, de Girona y de Lepanto. Inscrita la mayor finca matriz, en el Registro de la Propiedad de Sabadell,

al tomo 2.357, libro 772 de Sabadell, folio 51, finca 34.474.

Valoración: 25.000.000 de pesetas.

Importes que saldrán son rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—3.400-3 (38907).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 78/1984, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que litiga acogida al beneficio de pobreza y viene representada por el Procurador señor Mundet Sugranes, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Ceferino Morillo Sanchez, don Francisco Tirado Giménez y don Miguel García Fernández, por proveído de este día, se ha acordado la celebración de la segunda y pública subasta, de la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración, con rebaja del 25 por 100, señalándose para el remate el próximo día 2 de octubre a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 1.—Local en la planta sótano primero, bloque C, que forma parte del complejo inmobiliario denominado «Solarium», en término de Martorell, mide 951 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.406, libro 88 de Martorell, folio 196, finca 4.469, inscripción 23. La participación indivisa que se hipoteca está representada por las plazas de aparcamiento señaladas con los números 45 y 45 bis y los cuartos trasteros señalados con los números 33 y 34. Su coeficiente es de 13,79 enteros por 100, siendo la superficie del solar 1.322 metros cuadrados; concretándose en una participación de 7.085982 enteros por 100 de la finca registral antes descrita, de la que los aquí demandados son titulares de un 80.782262 enteros por 100.

Valorada en la suma de 1.000.220 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—Luis Valentín-Fernández de Velasco.—4.681-A (39198).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 595/1985-L, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Maresme Residencial, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 11 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate

puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Entidad número 33. Departamento primero, tercera, de la escalera C del bloque B, de la localidad de San Andrés de Llavaneras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.362, folio 69, libro 93 de San Andrés de Llavaneras, finca número 3.758 N, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Barcelona, a 25 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.672-A (39189).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139 de 1986-A, promovidos por «Petra Martínez Carrizo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra finca hipotecada por la «Sociedad Anónima Lechera Industrial», en reclamación de 11.600.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por dicha demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio, nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 2 de julio próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta.

Posesión situada en el término municipal de Utebo y su partida de Malpica, cuya superficie es

de 16.527 metros 55 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con camino de Utebo, también conocido por camino de Malpica o de las Cañadas; al sur, con la carretera de Navarra o de Logroño a Zaragoza; al este, a través de un brazal de riego, con fincas de Luis Monteagudo Paül, sucesor de Manuel Paül, y al oeste, parte con finca de Jesús Cebada Testeria, parte con finca de Julián Gracia Comas y parte con el propio camino de Utebo o de Malpica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 198 del archivo, libro 54 de Utebo, folio 176, finca número 912, inscripción 12.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de mayo de 1986.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—3.394-3 (38901).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.599/1984-tercera, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Mercedes Terrón Martínez y otros, he acordado por providencia de fecha 5 de mayo de 1986, la celebración de primera y pública subasta el día 2 de julio próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará por lotes separados, integrados por las siguientes fincas:

Lote primero: Vivienda piso bajos, puerta primera, de la escalera número 96, de la calle Perú, de Santa Coloma de Gramanet, superficie 76,72 metros cuadrados. Coeficiente: 4,24 por 100 en relación con el valor total del inmueble y el 8,37 por 100 en su participación en los beneficios y cargas de la escalera de su acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 1.684, libro 432 de Santa Coloma, folio 16, finca 29.911, hoy Registro número 9, tomo 535, libro 432 de Santa Coloma, folio 18, finca 29.911, valorada en 3.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores.

Lote segundo: Vivienda al sitio Viñas Nuevas del término municipal de Zalamea de la Serena, inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera, tomo 837, libro 107 de Zalamea de la Serena, folio 165, finca 10.738, valorada en 5.000.000 de pesetas, que servirá de tipo, no admitiéndose posturas inferiores.

Lote tercero: Planta baja en el término de Zalamea de la Serena, al sitio Viñas Nuevas, destinado a local comercial, inscrita en el Registro de Castuera, tomo 824, libro 105 de Zalamea de la Serena, folio 17, finca 10.171, valorada en 3.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores.

Lote cuarto: Planta primera del mismo edificio, destinado a local comercial, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 18, finca 10.172, valorada en 3.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores.

Lote quinto.—Planta segunda del mismo edificio, destinada a vivienda, inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 19, finca número 10.173, valorada en 3.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores.

En cuanto a los lotes segundo, tercero, cuarto y quinto, se celebrará simultáneamente la subasta en este Juzgado y en el de igual clase de Castuera, aplicándose al efecto como supletorias las normas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en lo no regulado por la Ley Hipotecaria.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la misma para el lote en el que deseen participar.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—8.538-C (38923).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.442/1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por «Sociedad Cooperativa de Viviendas Amposta», por proveído de este día se ha acordado la celebración de la primera y pública subasta de las referidas fincas, por término de veinte días y por el precio que se dirá, señalándose para el remate el próximo día 8 de septiembre, a las diez treinta horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca número 20. Vivienda tipo E, sita en la segunda planta alta de la casa en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por la escalera primera, que recae a la calle Logroño. Tiene una superficie construida de 140 metros 50 decímetros cuadrados y una superficie útil de 106 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Logroño: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, avenida Generalísimo; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta, y fondo, vivienda de tipo E de la misma planta.

Inscripción: Tomo 2.847, folio 97, libro 251 de Amposta, finca 24.258, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Tortosa.

Finca número 22. Vivienda tipo B en la segunda planta alta de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por la escalera y puerta segunda, recayente a la calle Logroño. Tiene una superficie construida de 139 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 116 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Logroño: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta, y fondo, hueco de escaleras, vivienda tipo B de la misma planta y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 101, finca número 24.260, inscripción segunda.

Finca número 28. Vivienda tipo E de la segunda planta alta de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se

accede por escalera y puerta tercera, recayente a la calle Logroño. Tiene una superficie construida de 140 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Logroño: Al frente, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta; derecha, entrando, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, calle de Barcelona, y fondo, patio de luces y vivienda tipo E de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 113, finca 24.266, inscripción segunda.

Finca número 45. Vivienda tipo C en la tercera planta alta de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por escalera y puerta primera, recayente a la calle Soria. Tiene una superficie construida de 146 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 121 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Soria: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, avenida Generalísimo, y fondo, vivienda tipo E de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 147, finca 24.283, inscripción segunda.

Finca número 48. Vivienda tipo D en la tercera planta alta de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por la escalera y puerta segunda, recayente a la calle Soria. Tiene una superficie construida de 146 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 118 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la calle Soria, mirando a su fachada: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, viviendas tipos C y E de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda de tipo A de la misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda tipo D de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 151, finca 24.286, inscripción segunda.

Finca número 57. Vivienda tipo A de la cuarta planta alta de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por la escalera y puerta segunda, recayente a la calle Logroño. Tiene una superficie construida de 142 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 117 metros 79 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Logroño: Al frente, patio de luces y hueco de las escaleras; derecha, entrando, vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta, y fondo, calle Soria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 171, finca 24.295, inscripción segunda.

Finca número 60. Vivienda tipo E en la cuarta planta elevada de la casa sita en Amposta, avenida Generalísimo, sin número, a la que se accede por escalera y puerta tercera, recayente a la calle Logroño. Tiene una superficie construida de 140 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Logroño: Al frente, patio de luces y vivienda tipo C de la misma planta; derecha, entrando, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, calle de Barcelona, y fondo, patio de luces y vivienda tipo E de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 177, finca 24.298, inscripción segunda.

Finca número 66. Vivienda tipo E en la cuarta planta alta de la casa sita en Amposta, avenida del Generalísimo, sin número, a la que se accede por escalera y puerta segunda, recayente a la calle Soria. Tiene una superficie construida de 140 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Soria: Al frente, patio de luces, hueco de las escaleras y vivienda tipo C de la misma planta; derecha, entrando, calle Barcelona; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda tipo E de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 194, finca 24.304, inscripción segunda.

Finca número 80. Vivienda tipo D en la quinta planta alta de la casa sita en Amposta, avenida del Generalísimo, sin número, a la que se accede por la escalera y puerta segunda, recayente a la calle Soria. Tiene una superficie construida de 146 metros 80 decímetros cuadrados y una útil de 118 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cocina, baño y aseo, vestíbulo, pasillo y cinco dormitorios. Linda, tomando como referencia la fachada de la calle Soria: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, viviendas tipos C y E de la misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo A de la misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda tipo D de la misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.847, libro 251, folio 240, finca 24.318, inscripción segunda.

Valoraciones:

Finca y valor de tasación:

24.258: 4.525.806 pesetas.
24.266: 4.525.806 pesetas.
24.298: 4.525.806 pesetas.
24.304: 4.525.806 pesetas.
24.286: 4.687.051 pesetas.
24.318: 4.687.051 pesetas.
24.295: 4.537.968 pesetas.
24.260: 4.434.526 pesetas.
24.283: 5.720.520 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—4.676-A (39193).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 646/1985, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Arturo Cot Montserrat, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Ana María Camos Tubert, por proveído de este día, se ha acordado la celebración de la segunda y pública subasta de la referida finca, por término de veinte días y por el precio que se dirá, señalándose para el remate el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Entidad número 20. Piso ático, puerta segunda, sito en la calle Ruiz de Padrón, números 97-99, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.075, libro 1.374, folio 174, finca número 92.474.

Valorada en la suma de 3.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentin Fernández de Velasco.-8.587-C (39150).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.586/1984-PD, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cot, contra la finca especialmente hipotecada por don Salvador Samaranch Freixa, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 7 de julio próximo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

- El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, serán necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Casita compuesta de planta baja, cubierta de terrado, situada en el término municipal de Ripollet, y su calle Monturiol, número 57, edificada sobre una porción de terreno que comprende un solar de la manzana letra A, del plano de urbanización de la mayor finca de que procede, de figura geométrica, digo, rectangular y de superficie, 400 metros cuadrados, equivalentes a 10.588 palmos también cuadrados, de 10 metros de ancho por 40 metros de largo y linda: Delante, oeste, dicha calle; derecha, entrando, sur, Francisco Cartaña; izquierda, norte, sucesores de Angel Grau; fondo, este, Dolores Calzada. Inscrita en el Registro de Sabadell al tomo 175, libro 39 de Ripollet, folio 3, finca número 1.162, sexta. Tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-8.588-C (39151).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 955 de 1979, sección B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra «Inmobiliaria Forca, Sociedad Anónima», en reclamación de 573.279 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura

base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que correspondiera al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte el precio total del remate, que si se solicitase podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, esto es, 854.000 pesetas.

Séptima.-Se ha señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 29 de julio próximo y hora de las once treinta de la mañana.

Finca objeto de subasta

Ciento catorce.-Vivienda primero, segunda, mide una superficie construida de 65,25 metros cuadrados, y linda: Frente, su acceso, con rellano, ascensor y vivienda primera de igual piso; espalda, calle Ermita; derecha, entrando, vivienda tercera de la propia planta, e izquierda, espacio libre. Coeficiente: 0,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 719, libro 19 de la sección cuarta, folio 67, finca 2.282, inscripción segunda.

Barcelona a 6 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-4.679-A (39196).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 844/1985, sección segunda, instado por don José Quilabert Ollé y doña María Rosa Aguila contra don Francisco Martín Rios, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta el día 30 de junio próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Local comercial primero, finca número 13 del pasaje Nuria, piso sótano primero, de la localidad

de Santa Coloma de Cervelló, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet al tomo 816, folio 122, libro 43 de Santa Coloma, finca número 3.934, inscripción primera, valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. Siendo el 75 por 100 por el que sale en esta segunda subasta el de 6.000.000 de pesetas.

Local comercial, sito en planta sótano, del pasaje Nuria, número 13, sito en la localidad de Santa Coloma de Cervelló, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat al tomo 816, folio 124, libro 43 de Santa Coloma de Cervelló, finca número 3.935, inscripción primera, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Siendo el 75 por 100 por el que sale a esta segunda subasta el de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José Manuel Pugnair.-8.539-C (38934).

★

Don Julián Salgado Diez, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 329/1985-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre), contra Isabel Rosa Montoya Flores y Angela Montesinos Bayot, he acordado, por providencia de fecha 7 de mayo de 1986, la celebración de primera pública subasta el día 14 de julio, a las once quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél; y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 3.203-N de la calle Jacinto Verdagué, 25, hoy 27, piso casa de la localidad de Olesa de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarrasa al tomo 1.785, folio 77, libro 161 de Olesa, finca número 3.203-N. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Julián Salgado Diez.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-4.673-A (39190).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.307/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, la cual litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Luis Mariano Mundet Sagrañes, contra «Resival, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario: en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primer lote.-Casa unifamiliar con frente a la calle de San Luis, sin número asignado, identificada como edificio «A», casa 3; inscrita en el

tomo 796, libro 402 de San Cugat, folio 128, registral número 23.112, del Registro número 2 de Tarrasa. Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Casa o vivienda unifamiliar con frente a la calle de San Luis, sin número asignado, identificada como edificio «A», casa 4; inscrita en el Registro en el tomo 780, libro 394 de San Cugat, folio 68, registral número 4.205-N. Tasada en 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Luís Companys, número 1 y 3, cuarto piso, de esta ciudad, el próximo día 15 de septiembre del corriente año, a las once cuarenta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.000.000 de pesetas en cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 10 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.678-A (39195).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.019/1985, Sección Segunda, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de justicia gratuita), contra «Niker, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera y pública subasta, el día 9 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 4, de la calle Berenguer el Viejo, entresuelo, primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.116, folio 43, libro 81 de la Sección Primera, finca número 2.936, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Local en la planta baja, puerta única de la finca, sita en calle Berenguer el Viejo, número 4, inscrito

en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.116 del archivo, folio 40, libro 81 de la Sección Primera, finca número 2.935. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Piso entresuelo, puerta segunda de la casa, sita en calle Berenguer el Viejo, número 4, de Barcelona, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.116 del archivo, folio 46, libro 81 de la Sección Primera, finca número 2.937, inscripción primera. Tasado en 2.200.000 pesetas.

Piso sito en planta segunda, puerta primera del edificio, sito en calle Berenguer el Viejo, número 4, de Barcelona, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.116 del archivo, libro 81 de la Sección Primera, folio 55, finca número 2.940, inscripción primera. Tasado en 2.100.000 pesetas.

Piso sito en la planta tercera, puerta primera del edificio, sito en calle Berenguer el Viejo, número 4, de Barcelona, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.116, folio 61, libro 81 de la Sección Primera, finca número 2.942, inscripción primera. Tasado en 2.200.000 pesetas.

Piso sito en la planta tercera, puerta segunda de la casa, sita en calle Berenguer el Viejo, número 4, de Barcelona, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.116 del archivo, folio 55, libro 81 de la Sección Primera, finca número 2.943, inscripción primera. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—4.675-A (39192).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.152/1983, Sección Segunda, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de justicia gratuita), contra don Luis Carola Cano, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda y pública subasta, el día 8 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Edificio «Jamaica»:

Finca número J-3, de la calle Juan Puig, piso séptimo, puerta segunda, bloque J-3 de la localidad de Rubí, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 1.864, folio 187, libro 278 de Rubí, finca número 16.374, inscripción primera. Tasado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas. Sale a esta segunda subasta por 750.000 pesetas.

Piso en la planta cuarta, puerta segunda del bloque J-1 del edificio «Jamaica», sito en la villa de Rubí, calle Juan Puig. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 1.858, folio 208, libro 275 de Rubí, finca número 16.215, inscripción primera. Tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas. Sale a esta segunda subasta por 750.000 pesetas.

Piso sito en planta baja, puerta primera del bloque J-1 del edificio «Jamaica», sito en la villa de Rubí, calle Juan Puig. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 1.863,

folio 4, libro 277 de Rubí, finca número 16.245, inscripción primera. Tasado en 1.000.000 de pesetas. Sale a esta segunda subasta por 750.000 pesetas.

Piso sito en la puerta tercera de la planta octava del bloque J-3 del edificio «Jamaica», sito en la villa de Rubí, calle Juan Puig. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa al tomo 1.864, folio 202, libro 278 de Rubí, finca número 16.384, inscripción primera. Tasado en 1.000.000 de pesetas. Sale en esta segunda subasta por 750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—4.674-A (39191).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.666/1983-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita, y representada por el Procurador señor Testor, contra la finca especialmente hipotecada por «Montrica, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 9 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Entidad número 23.—Finca de la urbanización «Turó de Mar», puerta primera, piso quinto, escalera B, de la localidad de Mongat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.934, folio 102, libro 112 de Tiana, finca número 4.699, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.671-A (39188).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 966/1985, instado por «Hilaturas Génesis, Sociedad Anónima», contra Victor Muñoz Roig, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 14 de julio de este mismo año, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Parcela de terreno o solar, con fachada de 11,46 metros a la nueva apertura de la calle Periodista Gil Sumbiela, de esta ciudad (Valencia). Vara de la calle de Sagunto, partida de Benicalap o Coscollano, parcela designada con la letra C, que comprende una total superficie de 460 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con la parcela designada con la letra D, propiedad del mismo señor Muñoz Roig; izquierda, con la parcela descrita con la letra B, de la misma propiedad, y fondo, Camino Carretero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 1.965, libro 120, sección quinta de Añueras, folio 219, finca 13.943, inscripción primera.

Valorada en la suma de 9.900.000 pesetas en la escritura de deudor, y fue el tipo de la segunda subasta el 75 por 100 de la misma, es decir, la cantidad de 7.425.986 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—3.387-16 (38565).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 958/1985-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que litiga al amparo del beneficio legal de justicia gratuita, contra «Carsión, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 8 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Nave industrial de la barriada de San Martín Pronevansals, Barcelona, con frente a calle Cristóbal Maura, número 99, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.978, folio 243, libro 23, sección cuarta, finca número 15.699, inscripción primera, valorada en la cantidad de 27.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.680-A (39197).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.182-1977-1.ª, instado por «Chancery, Sociedad Anónima», contra «Residencias Bahía, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de pública subasta y por primera vez, el día 15 de julio a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquéllas; y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle Balanzat, de la localidad de San Antonio Abad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza al tomo 117, folio 172, finca número 10.365, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.256.150 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.533-C (38932).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez accidental de Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.364/1985, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra «Residencial Carlos III, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 15 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número setenta y cuatro.—Piso cuarto, puerta primera, de la escalera E. Vivienda que forma parte integrante del edificio situado en esta ciudad, calle Manila, números 54 al 64, y tiene acceso a la calle Manila, por el vestíbulo y «hall» de entrada, situado en tercer lugar contado a partir de la calle Capitán Arenas, o sea, el más próximo a la Gran Vía Carlos III y por la escalera E. Comprende un superficie cubierta de 159 metros cuadrados, más 26 metros cuadrados de terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 296, libro 296, folio 163, finca número 18.898, inscripción primera. Valorada en la suma de 3.260.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.—El Secretario.—4.677-A (39194).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.435 de 1984-B, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Arturo Cot, contra don José Soldevila, «Industria Ladrillera Sant Quirze-Safaja» y doña Coloma Pujal Giol, en reclamación de 12.003.556,80 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio del 75 por 100 de la tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico

igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 4.074.390 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 16 de julio próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Casa de un cuerpo situada en la calle Jesús, número 67, de Centellas; consta de planta baja y un piso; mide una superficie de 5 metros de fachada por 8,40 metros de fondo, y huertos a la espalda de 7 metros de ancho por 70 metros de fondo.

Inscrita al tomo 650, libro 35 de Centellas, folio 244, finca 958, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario, V. Domingo.—8.586-C (39149).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/1986-3.ª, instado por «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra doña María Albert Tapiolas, he acordado por providencia de fecha 14 de mayo de 1986 la celebración de primera y pública subasta el día 17 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 20 de la calle Queipo de Llano, hoy Prat de la Riba, de la localidad de Premiá de Mar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 596, folio 207 vuelto, libro 31, finca número 729. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas inferiores.

Los licitadores deberán consignar previamente la cantidad de 400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—8.362-C (38492).

BERJA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Juez de Distrito, en funciones de Juez de Primera Instancia de Berja (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo al número 169 de 1983 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Alcoba, en nombre y representación de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Programas Sociales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio de 1986, a las doce horas; en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta, las doce horas del día 30 de septiembre de 1986, y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, las doce horas del día 28 de octubre de 1986, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder de remate a un tercero; que los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio de remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Solar denominado E-3, sito en el cerro de la Matanza, pago del Campillo, término de Adra; de cabida 1.612 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa de la parcela E-7; sur y este, calles en proyecto, de 8 metros de anchura, separando parte de la calle de poniente de la parcela E-9, y oeste, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa de la parcela E-2. Inscrita al folio 192 del libro 354, finca número 27.292, inscripción primera. La referida finca ha sido valorada en 5.642.000 pesetas.

2. Solar denominado E-7, sito en el cerro de la Matanza, pago del Campillo, término de Adra; de cabida 1.256 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa del solar E-8; sur, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que la separa del solar E-3; este, calle en proyecto, de igual anchura, que separa del solar J-2, y oeste, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que se separa del solar E-6. Inscrita al folio 203 del libro 354, finca número 27.297, inscripción primera. La referida finca ha sido valorada en 4.400.000 pesetas.

3. Solar denominado E-8, sito en el cerro de la Matanza, pago del Campillo, término de Adra; de cabida 476 metros 90 decímetros. Linda: Norte, calle en proyecto, de 8 metros de anchura; sur, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa del solar E-7; este, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa el solar D, y oeste, calle en proyecto, de 8 metros de anchura, que separa del garaje y taller de ferralla. Inscrita al

folio 205 del libro 354, finca número 27.298, inscripción primera. La referida finca ha sido valorada en 1.666.000 pesetas.

Berja, 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.-El Secretario.-3.403-3 (38910).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 597 de 1984 se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Fernando Leal Osuna, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Francisco Torres Asensio, vecino de Cáceres, sobre reclamación de 400.000 pesetas de principal más 102.000 pesetas de intereses, 98.000 pesetas de gastos y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá; cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio próximo, a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 600.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana.-Departamento número 15: Piso tipo T-4 en la planta segunda de la casa s/n, en plaza de Argel, de Cáceres. Inscrita al tomo 1.344, libro 412, finca 22.578, folio 152, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 10 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-3.396-3 (38903).

CASTELLON DE LA PLANA

Edictos

Doña María del Pilar de la Oliva Marrades, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo 383/1982, promovidos por la Procuradora doña María Angeles d'Amato Martín, en nombre de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Vila Sport Internacional, Sociedad Anónima» y otros, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación que luego se dirá, los bienes que se describen, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el próximo día 3 de octubre de 1986, a las once horas, para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100

de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que los títulos se han suplido con la certificación del Registro, entendiéndose que el rematante los acepta sin derecho a reclamación estando aquéllos con las actuaciones de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores quedarán subsistentes, sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Propiedades de don José Salius Albiol:

Heredad en la Pda. Plana Cullastres, del término de Rosell; de 35 áreas, y olivar, finca número 613. Valorada en 130.000 pesetas.

Casa en la calle del Mar, número 15, duplicado, de Rosell, compuesta de planta baja y un piso en alto; de superficie 35 metros cuadrados. Finca número 168. Valorada en 425.000 pesetas.

Heredad en la Pda. de los Molinos, de Rosell, finca número 1.064. Valorada en 260.000 pesetas.

Heredad en la Pda. Pana del Comunes o Mas de Sabatero, de Rosell, olivos; de cabida 54 áreas 80 centiáreas, finca número 1.065. Valorada en 220.000 pesetas.

Propiedad de don José Salius Albiol y doña María Asunción Mitjavila Peris:

Rústica. Heredad en la Pda. Les Sorts, de Rosell, cereal seco; de cabida 4 áreas 91 centiáreas, finca 1.402. Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Castellón a 17 de abril de 1986.-La Magistrado-Juez, María Pilar de la Oliva Marrades.-El Secretario.-8.532-C (38894).

★

Doña María Pilar de la Oliva Marrades, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que el día 8 de julio de 1986 se sacarán a pública subasta las fincas descritas después por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta se anuncia también la segunda, para el día 7 de octubre siguiente, y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiere postor se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre del corriente. Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 603 de 1983, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña Vicenta Puchol Chust.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, así como las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta

Vivienda situada en Benicasim, de la edificación existente en la partida Parreta, con acceso por la carretera de servidumbre; se compone de planta baja y alta, distribuidas y con comunicación interior y terraza exterior. Tiene una superficie construida de 83,90 metros cuadrados y útil de 74,95 metros cuadrados; la parte del total solar de la edificación en la que se integra la finca mide 427 metros cuadrados, destinados exclusivamente a zona verde de uso de la vivienda, fuera de los ocupados por la misma edificación. Le corresponde una cuota de participación a efectos legales del 25 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 504 del archivo, libro 124 de Benicasim, folio 108, finca 13.504, inscripción segunda.

Precio de tasación: 2.400.000 pesetas.

Dado en Castellón a 6 de mayo de 1986.—La Magistrada-Juez, María Pilar de la Oliva Marrades.—El Secretario.—4.683-A (39200).

★

Doña María Pilar de la Oliva Marrades, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que el día 7 de julio de 1986 se sacarán a pública subasta las fincas después descritas por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda para el día 3 de octubre siguiente y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en ésta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre del corriente. Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de la mañana.

Las condiciones de la licitación así como el certificado del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 228 de 1984, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña María del Carmen Castro Martínez y don Manuel González Cebrián.

Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, así como las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta

Apartamento de tipo C situado en la planta segunda en alto a la derecha del portal dentro, mirando la fachada, desde el lindero norte del bloque de apartamentos «Los Príncipes» en Benicasim, partida Santa Rita. Ocupa una superficie construida de 60 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente, más una terraza de 11 metros 9 decímetros cuadrados. Tiene asignado un valor en relación con el total inmueble de que forma parte y a efectos de distribución de beneficios y cargas de 1 entero 75 céntimos por 100.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 505, libro 125 de Benicasim, folio 225, finca 14.057, inscripción primera.

Precio de la tasación: 1.472.000 pesetas.

Dado en Castellón a 6 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, María Pilar de la Oliva Marrades.—El Secretario.—4.684-A (39201).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.033 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Rafael Garrido Sánchez, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan; señalándose para la celebración de la misma el día 16 de septiembre próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo I-4, del bloque denominado «Edificio Andalucía», entre la plaza de este nombre y la avenida de Cádiz (sector sur), está situado en esta capital. Tiene su acceso por el portal número 1, recayente en la calle o pasaje cubierto A. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 115,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital al tomo y libro 974 del Ayuntamiento de Córdoba, número 9 de la sección primera, folio 50, finca 513, inscripción quinta. Que sale a subasta al precio de 1.275.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—3.406-3 (38913).

GIJÓN

Edicto

Don Cayetano Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 42/1986 sobre extravío de pagaré N P 4995238, del Banco Intercontinental Español (Bankinter), de fecha 1 de junio de 1984, con vencimiento «al portador» el 1 de junio de 1985, por importe de 3.946.250 pesetas, con domicilio de pago en el Banco reseñado, en calle Palacio Valdés, 1, de Gijón, «valor recibido», por el citado Banco, promovido por don Aurelio y don Berlarmino Jesús Menéndez García.

Y a fin de que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Gijón a 14 de abril de 1986.—El Juez, Cayetano Rodríguez González.—El Secretario.—8.337-C (38462).

GIRONA

Edictos

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Gerona contra Nuria Renau Arnáiz y Delmiro Fernández Fernández, número 320/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 2.533.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 1.899.750 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos podrá mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Alvarez de Castro, número 4, 1.º.

Por lo que se refiere a la primera, el día 7 de julio próximo, a las diez horas.

Para la segunda, el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para la tercera, el día 20 de octubre próximo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 27.—Vivienda escalera número 6 de la casa, sita en Salt, calle Industria, en la tercera planta alta, puerta única; de superficie 108 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro habitaciones, baño, aseo y terrazas. Linda: Al frente, calle Industria, mediante terraza que es elemento común, pero cuyo uso exclusivo tiene como anexo; derecha, vivienda de la misma planta, escalera número 4, puerta única; izquierda, Pedro Nonó, y fondo, Luis Trafach Arnau. Por su interior con patio de luces, ascensor y escalera número 6. Tiene una cuota de 5,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.943, libro 109 del Ayuntamiento de Girona, Sección Quinta, folio 108, finca número 7.019.

Dado en Girona a 14 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—4.690-A (39207).

★

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra Antonio Vazquez Nos, número 215/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 237.075 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 177.806 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas, o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió para la segunda subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Álvarez de Castro, número 4, primero:

Por lo que se refiere a la primera, el día 9 de julio próximo, a las diez horas.

Para la segunda, el día 18 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para la tercera, el día 22 de octubre próximo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Departamento número ochenta y siete, o piso decimotercero, puerta segunda, de la escalera C de la casa situada en el término de Salt, con frente a la avenida Canigó, número 129, a una carretera rural o calle en proyecto; se compone de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, recibidor, lavadero y terraza; ocupa una superficie útil de 63 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, hueco de ascensor y la vivienda primera; por el fondo, con camino rural; por la derecha, con calle en proyecto, y por la izquierda, con jardín del inmueble en su proyección vertical. Le corresponde una cuota de 1.13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona en el tomo 1.623, libro 23 del Ayuntamiento de Girona, sección quinta, folio 38, inscripción quinta, finca 3.376.

Dado en Girona a 14 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—4.689-A (39206).

★

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Gerona contra Ana Pinto Jimeno y Francisco Cuerva Padilla, número 337/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 205.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 153.750 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos podrá mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Álvarez de Castro, número 4, 1.º.

Por lo que se refiere a la primera, el día 9 de julio próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 22 de octubre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 13.—Vivienda tipo D, de la planta alta, segunda, de un edificio sito en Salt, calle Generalísimo, antes números 24 y 26, hoy 22; de 64 metros cuadrados de superficie. Linda: Al frente, con calle Generalísimo; por la derecha, con hueco de escalera y vivienda número 12; por la izquierda, con Pedro Peracaula, y por fondo, con hueco de escalera y vivienda número 14. Coeficiente en los elementos comunes y gastos: 3,20 por 100.

Inscrita en el tomo 1.638 del Registro de la Propiedad de Girona, libro 65 del Ayuntamiento de Salt, folio 45 vuelto, finca número 3.528.

Dado en Girona a 14 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—4.691-A (39208).

★

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra «Girona 76 Inmobiliaria, Sociedad Anónima», número 103/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a 2.325.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 1.743.750 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si el tipo o postura ofrecida fuese inferior al de la segunda subasta, el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas, o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de nueve días. Cuando así lo pidan deberán consignar cada uno de ellos el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, Avenida Álvarez de Castro, número 4, primero:

Por lo que se refiere a la primera, el día 8 de julio próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 17 de septiembre próximo, a las once horas.

Para la tercera, el día 21 de octubre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Entidad número 9.—Vivienda puerta primera del piso segundo de la casa s/n, de la calle Mosen Sebastián Puig de Salt; tiene una superficie de 107,60 metros cuadrados y linda: Al norte, con vuelo calle Mosen Sebastián Puig y patio de luces; al sur, con vuelo paseo de Olot, puerta tercera y patio luces; al este, Ana Alquezar, y al oeste, con puerta tercera, puerta segunda, patio de luces y caja de escalera. Su cuota de participación es del 4,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona en el tomo 2.143, libro 137 de Girona, sección quinta, finca 9.076, al folio 157.

Dado en Girona a 14 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—4.688-A (39205).

HUELVA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/1983, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra Francisco Mancha García y Josefa Orta Maldonado, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 23 de julio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

1. Urbana número 34.—Piso sexto B y C de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 203 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, salón-estar, paso, seis dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza principal y terraza-lavadero, con puerta principal y de servicio, y linda: Por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y piso D de igual planta; por la izquierda, con patio lateral de luces y edificio promovido por don Juan Antonio Beltrán Barroso; por el fondo, con la calle Roque García, a la que tiene terrazas, y por el frente, con descansillo y piso A de igual planta.

Inscrita al tomo 1.080, libro 529, folio 139, finca número 36.676, inscripción segunda.

Valorada en 8.226.900 pesetas.

J. Urbana número 37.—Piso sexto F de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 80 metros 1 decímetro cuadrado, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza-lavadero, y linda: Por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y caja de ascensores; por la izquierda, piso E de igual planta, edificio promovido por don José Domínguez Fernández y patio lateral de luces; fondo Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y frente, con descansillo y piso E de igual planta.

Inscrita al tomo 1.080, libro 529, folio 148, finca número 36.682, inscripción segunda.

Valorada en 3.119.282 pesetas.

K. Urbana número 45.—Piso octavo A de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 60 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero, y linda: Por la derecha de su entrada, con edificio promovido por don Juan Antonio Beltrán Barroso y patio de luces; por la izquierda, con piso C de igual planta; fondo, con don Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y frente, con descansillo y piso B de igual planta.

Inscrita al tomo 1.080, libro 329, folio 172, finca número 36.698, inscripción segunda.

Valorada en 2.420.550 pesetas.

L. Urbana número 50.—Piso octavo G de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados en dos niveles: a nivel de esta planta, distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño y unida por escalera interior a otra planta inferior, que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza interior, y linda: Por la derecha de su entrada, con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el fondo, con Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo.

Inscrita al tomo 1.080, libro 529, folio 187, finca número 36.708 e inscripción segunda.

Valorada en 3.584.130 pesetas.

Dado en Huelva a 8 de marzo de 1986.—El Secretario.—3.399-3 (38906).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos incidentales de divorcio número 14 de 1985, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4, a instancias de doña Josefa María Rodríguez Sierra, representada por el Procurador señor Moreno Cordero, contra su esposo, don Francisco Mendes Guerreiro, mayor de edad, casado, natural de Faro (Portugal), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza al referido demandado para que, en el plazo de veinte días, comparezca en autos y conteste a la demanda, cuya copia se halla a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, don Francisco Mendes Guerreiro, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Huelva a 24 de abril de 1986.—El Secretario.—8.876-E (39183).

Edictos de subasta

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 286/1983, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva, SCC, representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don Francisco Alvarez Romero y María Gil Carmona, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 23 de julio próximo, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arrego a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 10.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, esto es, 7.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar

Local comercial, intermedio, en planta baja, con fachada a la calle Sextante, terreno en medio. Forma parte del edificio mixto en la villa de Punta Umbria, compuesto de restaurante y apartamentos, con 724,24 metros cuadrados. Sitio en la parcela de terreno 109, en la playa de Punta Umbria, con fachada a la avenida del Océano y rodeado por todos sus puntos cardinales por el resto de terreno no edificado de dicha parcela; tomo 1.107, libro 20, folio 103, finca 1.572.

Dado en Huelva a 25 de abril de 1986.—El Secretario.—3.397-3 (38904).

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 688/1983, a instancia de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador don Luis Moreno Cordero, contra Manuel Martín Boraita y Carmen Cerrato Alvarez, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 23 de julio próximo y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arrego a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes sin sujeción a tipo, habiéndose valorado por las partes en 2.500.000 pesetas cada una.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas a subastar

Urbana número 7.—Vivienda tipo C-1, número 251 de régimen interior, en planta segunda, con acceso por el portal A del edificio, sito en Huelva, plaza de América, sin número, denominado «Caracas». Es una vivienda distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 80 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 88 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, calle Mazagón; izquierda, vivienda tipo C-2 de la misma planta y portal; fondo, zona de urbanización interior que la separa del edificio «Canadá»; y frente, rellano, caja de escalera y ascensor y zona de urbanización interior que la separa de la vivienda C-3 de la misma planta y portal.

Inscrita al tomo 950, libro 422, folio 193, finca número 27.665, inscripción segunda.

B) Urbana número 8.—Vivienda tipo C-2, número 252 de régimen interior, en planta segunda, con acceso por el portal A del edificio, sito en Huelva, plaza de América, sin número, denominado «Caracas». Es una vivienda distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida de 78 metros 78 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, zona de la urbanización que la separa del edificio «Canadá»; izquierda, hueco de ascensor y zona de urbanización interior situada entre los portales A y B, y fondo, vivienda C-1 de la misma planta con acceso por el portal B, y frente, rellano de escalera y vivienda tipo C-1 de la misma planta y portal.

Inscrita al tomo 950, libro 422, folio 196, finca número 27.667, inscripción segunda.

Dado en Huelva a 8 de mayo de 1986.—El Secretario.—3.398-3 (38905).

★

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ría número 731/1984, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva SCC, representada por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don José Carlos Domínguez Rodríguez y doña Francisca Ponce Rivero, en cuyos autos se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para ello el día 2 de julio próximo y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado entre las partes de 4.000.000 de pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar

Urbana 2. Piso primero del edificio sito en Gibraleón, calle Capitán Cortés, número 2. Superficie útil de 127 metros 27 decímetros cuadrados. Consta de acceso, vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, lavadero, cuarto de estar, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y balcón exterior delantero. Tomo 1.289, libro 137, folio 150, finca 10.587.

Dado en Huelva a 14 de mayo de 1986.—El Secretario.—3.393-3 (38900).

HUERCAL-OVERA

Edicto

Don Joaquín Ignacio Delgado Baena, Juez de Primera Instancia de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 48 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo número 48/1984, instados por la Procuradora señora doña María Visitación Molina Cano, en nombre y representación de «Industria Almeriense de la Construcción» (INALCO), contra Cooperativa de Viviendas «Monte Castillo», en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, los que, junto con su valoración, se reseñarán al final.

Para la celebración de la primera subasta de dichos bienes se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta baja, el día 1 de julio, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala la segunda subasta de dichos bienes en la referida Sala Audiencia, para el día 31 de julio, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala la tercera subasta de dichos bienes en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 1 de octubre, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con

la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que no figuran en los autos los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, ni certificación que los supla, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda tipo F, sita en la planta baja del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 98,28 metros cuadrados y útil 75 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, entrando, finca 23; izquierda, finca 43, y fondo, finca 42.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 115, finca 37.865.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Vivienda tipo C, sita en la planta baja del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 99,52 metros cuadrados y útil 76,60 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 41; derecha, entrando, finca 24; izquierda, finca 44, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 117, finca 37.867.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Vivienda tipo E, sita en la planta baja del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 90,75 metros cuadrados y útil 72,96 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, entrando, finca 41; fondo, finca 44, e izquierda, prolongación calle Juan de Austria.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 119, finca 37.869.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Vivienda tipo D, sita en la planta baja del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,53 metros cuadrados y útil 89,16 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 43; derecha, entrando, finca 42; izquierda, prolongación calle Juan de Austria, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 121, finca 37.871.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la primera planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,15 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, finca 27; izquierda, finca 47, y fondo, finca 46.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 123, finca 37.873.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la primera planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,15 metros cuadra-

dos y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 45; derecha, entrando, finca 28; izquierda, finca 48, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 125, finca 37.875.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la primera planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,91 metros cuadrados y útil 88,87 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, entrando, finca 45; izquierda, prolongación calle Juan de Austria, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 127, finca 37.877.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la primera planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,91 metros cuadrados y útil 88,87 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 47; derecha, entrando, finca 46; izquierda, prolongación calle Juan de Austria, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 129, finca 37.879.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la segunda planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,15 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pizarro; derecha, entrando, finca 31; izquierda, finca 51, y fondo, finca 50.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 131, finca 37.881.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la segunda planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,15 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 49; derecha, finca 32; izquierda, finca 52, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 133, finca 37.883.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la segunda planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,91 metros cuadrados y útil 88,87 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, entrando, finca 49; fondo, finca 52, e izquierda, prolongación calle Juan de Austria.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 135, finca 37.885.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la segunda planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,91 metros cuadrados y útil 88,87 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 51; derecha, entrando, finca 50; izquierda, prolongación calle Juan de Austria, y fondo, calle Hernán Cortés.

Inscrita al tomo 874, libro 348, folio 137, finca 37.887.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la tercera planta del edificio número 1, sito entre las calles Hernán Cortés, Pizarro, Colón y prolongación de Juan de Austria, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 113,15 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Colón; derecha, entrando, finca 35; izquierda, finca 55, y fondo, finca 54.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 51, finca 38.051.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Vivienda tipo H, sita en la tercera planta del edificio número 2, sito entre las calles Hernán Cortés, prolongación calle Juan de Austria, Colón y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 5; de superficie construida 109,72 metros cuadrados y útil 82,47 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, calle Colón; izquierda, finca 76, y fondo, finca 75.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 53, finca 38.053.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Vivienda tipo G, sita en la tercera planta del edificio número 2, sito entre las calles Hernán Cortés, prolongación calle Juan de Austria, Colón y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 5; de superficie construida 119,10 metros cuadrados y útil 87,43 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 75; izquierda, calle Hernán Cortés, y fondo, finca 66.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 55, finca 38.055.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Vivienda tipo H, sita en la cuarta planta del edificio número 2, sito entre las calles Hernán Cortés, prolongación calle Juan de Austria, Colón y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 5; de superficie construida 109,79 metros cuadrados y útil 82,47 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, calle Colón; izquierda, finca 66, y fondo, finca 70.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 57, finca 38.057.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Vivienda tipo G, sita en la cuarta planta del edificio número 2, sito entre las calles Hernán Cortés, prolongación calle Juan de Austria, Colón y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 5; de superficie construida 119,10 metros cuadrados y útil 87,43 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 67; izquierda, calle Hernán Cortés, y fondo, finca 69.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 59, finca 38.059.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la primera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 8; izquierda, finca 24, y fondo, finca 23.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 201, finca 38.261.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la primera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 22; derecha, entrando, finca 9; izquierda, finca 25, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 203, finca 38.263.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la primera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 22; izquierda, finca 38, y fondo finca 25.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 205, finca 38.265.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la primera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 24; derecha, entrando, finca 23; izquierda, finca 39, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 207, finca 38.267.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la segunda planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 12; izquierda, finca 28, y fondo, finca 27.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 209, finca 38.269.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la segunda planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 26; derecha, entrando, finca 13; izquierda, finca 29, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 211, finca 38.271.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la segunda planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 26; izquierda, finca 42, y fondo, finca 29.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 213, finca 38.273.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la segunda planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 28; derecha, entrando, finca 27; izquierda, finca 43, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 215, finca 38.275.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la tercera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 16; izquierda, finca 32, y fondo, finca 31.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 217, finca 38.277.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la tercera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 30; derecha, entrando, finca 17; izquierda, finca 33, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 219, finca 38.279.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la tercera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 30; izquierda, finca 46, y fondo, finca 33.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 221, finca 38.281.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la tercera planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 32; derecha, entrando, finca 31; izquierda, finca 47, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 223, finca 38.283.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la cuarta planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 20; izquierda, finca 36, y fondo, finca 35.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 225, finca 38.285.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo B, sita en la cuarta planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 115,22 metros cuadrados y útil 89,42 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 34; derecha, entrando, finca 21; izquierda, finca 37, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 227, finca 38.287.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la cuarta planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera nacional; derecha, entrando, finca 37.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 229, finca 38.289.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Vivienda tipo A, sita en la cuarta planta del edificio número 3, sito entre las calles Colón, Núñez de Balboa, prolongación Gran Capitán y carretera nacional 340, teniendo su entrada por el portal número 3; de superficie construida 114,91 metros cuadrados y útil 90 metros cuadrados. Linda: Frente, finca 36; derecha, entrando, finca 35; izquierda, finca 51, y fondo, calle Núñez de Balboa.

Inscrita al tomo 877, libro 350, folio 231, finca 38.291.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 25 de abril de 1986.-El Juez de Primera Instancia, Joaquín Ignacio Delgado Baena.-El Secretario.-8.480-C (38979).

LA CORUÑA

Edicto

Don Angel Barralío Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.271 de 1984, se tramita procedimiento

judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Vilarinho de Llano, contra don Antonio Vicente Sánchez Caridad y doña María Victoria López Vázquez, sobre reclamación de crédito hipotecario; en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 30 de junio próximo; haciéndose saber a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 6.650.000 pesetas para la primera finca, y 1.000.000 de pesetas para la segunda finca.

Las fincas hipotecadas y que se sacan a pública subasta son las siguientes:

Ayuntamiento de Oleiros. Parroquia de San Julián de Serantes:

a) Labradío y campo, al sitio denominado «Espineiro» o «Espino», de cabida 13 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, labradío de Antonio Maceiras; sur, otro más de Antonio Maceiras; este, finca de don Carlos Etcheverría Vázquez, camino de servicio propio de dicha finca en medio, y oeste, herederos de doña Clementina Urioste y Taibo.

Inscripción: Libro 219 de Oleiros, folio 172, finca 19.607, inscripción primera.

Ciudad de La Coruña:

b) Número 33. Vivienda de la planta quinta, tipo D, situada a la parte izquierda, según se llega a ella por el rellano de la escalera del bloque o cuerpo de edificio, con portal de entrada por el andén Orzán-Riazor (avenida de Barrié de La Maza). Formó parte del edificio integrado por dos cuerpos con entrada independientemente ambos, uno por el andén Orzán-Riazor (avenida Barrié de la Maza), y otro por la calle Juan Canalejo; tiene asignado por esta última calle el número 50. Ocupa una superficie útil de 119,70 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, pasillo-distribución, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, estar-comedor y cocina con tendedero. Linda, según se llega a ella: Por el rellano de la escalera, frente, con dicho rellano, hueco de escalera y ascensores, vivienda derecha y centro de esta misma planta y bloque y patio de manzana; derecha, rellano y hueco de escalera y andén Orzán-Riazor (avenida Barrié de la Maza); izquierda, rellano de escalera y patio de manzana, y espaldá, propiedad de don Ricardo Cervigón Guerra, correspondiente a la casa número 52 de la calle de Juan Canalejo.

Anejo: Se le asignó como anejo el trastero número 24, con la superficie útil de 10,10 metros cuadrados, situado en el espacio bajo cubierta del bloque a que dicha vivienda corresponde.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 1,75 por 100.

Inscripción: Libro 917 de la sección primera, folio 125, finca 54.376, inscripción segunda.

Dado en La Coruña a 17 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—8.407-C (38469).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 152/1984, a instancia de «Banco Garriga Nogués, Sociedad Anónima», contra «Bentayga Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Promociones y Construcciones», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 105.237 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6, de la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de junio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de octubre próximo, a las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca inscrita como rústica, situada donde llaman El Reventón, monte Lentiscal, del término municipal de Santa Brígida; con una superficie de 12.101 metros cuadrados, de los que existe una segregación de 408 metros cuadrados; inscrita el 12 de marzo de 1984; quedando una extensión de terreno de 11.693 metros cuadrados; linda: Al norte, con la carretera general C-811 que, desde Las Palmas, conduce a Santa Brígida; al sur, con don Andrés Álvarez y doña Aurelia López Padrón; al naciente, con doña Aurelia López Padrón y servidumbre de paso; al poniente, con don Marcelino Bello, don Apolinario Díaz, don Juan Santana y otros. Dentro de esta finca se encuentra un alpendre y estanque. Esta finca tiene su acceso por las viales de urbanización aprobado respecto a El Reventón y se encuentra atravesada por dos calles de dicha urbanización. Inscrita al libro 159, folio 80, finca número 9.042.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.678-C (39481).

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 552 de 1983, a instancia de «Fraiz, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Vinícolas del Norte, Sociedad Anónima» y otros, en el cual se sacan, por vez primera, en venta y pública subasta, los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2, el próximo día 1 de julio, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en piso séptimo, tipo C, sita en la calle Alférez Provisional, de Logroño, señalado con el número 5, de 159,49 metros cuadrados útiles, y 176,25 metros cuadrados construidos. Valorado en 7.550.000 pesetas.

Vivienda en piso séptimo, tipo H, sita en la calle Doctor Castroviejo, esquina a Jorge Vigón, número 9, 9-A y 9-B, de 137,18 metros cuadrados, tiene como anejos dos trasteros de 6,04 y 4,10 metros cuadrados, respectivamente. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Piso segunda derecha, en calle General Franco, número 2, de 110 metros cuadrados. Valorado en 4.370.000 pesetas.

Rústica, heredad de regadío al término municipal de Cenicero, paraje «El Monte», de 11,30 áreas. Valorada en 175.000 pesetas.

Edificio situado en Cenicero, al término El Llano, de 350 metros cuadrados, destinado a destilería de alcohol, construido sobre una finca de 15.760 metros cuadrados de superficie. Valorado en 15.760.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia, con carácter de segunda, el próximo día 1 de septiembre, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores se señala, el próximo día 1 de octubre, a las diez treinta horas.

Logroño, 8 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—La Secretaria.—8.527-C (38891).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.300/1985-P, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra «Inmobiliaria Madrid Cercanías, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Vivienda piso tercero, A, del bloque 33 de la urbanización «La Cerca», en Collado-Villalba (Madrid). Ocupa una superficie construida aproximada de 104,72 metros cuadrados, incluidos servicios comunes y el cuarto trastero, que le es inherente e inseparable y se encuentra ubicado en la planta de cubierta del edificio. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una de ellas tendero. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera y la vivienda letra D de la misma planta y casa; derecha, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta y casa; izquierda, con la medianería del bloque 32, y al fondo, con zona sin edificar.

Cuota: En la casa, 6,386 por 100, y en la supracomunidad, 0,168 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.735, libro 211, folio 176, finca 11.303.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 24 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.680-C (39483).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 546/1983, a instancias de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra don Alejandro Leyva Ruiz, sobre ejecución de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, sin sujeción a tipo alguno, por tratarse de tercera subasta, para cuyo acto se ha señalado

el próximo 16 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El precio del remate, el cual se podrá hacer en calidad de ceder a terceros, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Haza de tierra de riego en el pago Haza Caldera, del término de Santa Fe, de cabida 9 marjales, o 47 áreas 55 centiáreas 78 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, la acequia del Macho; este, de doña Encarnación Fernández Vergara y don Juan Robles; sur, el brazal de los cerezos, y oeste, de doña Angeles y don Miguel Villafranca Pérez. La atraviesa de este a oeste la carretera de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 159 del tomo 954 del archivo, libro 144 del Ayuntamiento de Santa Fe, finca número 6.322, inscripción cuarta.

La hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporados, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que, efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.412-3 (38919).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 521/1985-S del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Guillén, contra la Sociedad Agraria de Transformación número 13.433, «Solana del Picarcho», de Jumilla, y don José Moraleda Lafuente, en cuyos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y por primera vez, la siguiente finca:

Explotación agrícola denominada «Grupo Sindical Menor de Colonización Solana del Picarcho», número 13.433, sita en el partido de la Cañada del Judío, del término de Jumilla, sitio denominado La Tiesa, La Solana y Llano del Picarcho; tiene una superficie total de 97 hectáreas 92 áreas y 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al folio 192 del tomo 1.269 del archivo, libro 551 de Jumilla, finca número 7.597 de la sección segunda, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de licitación la cantidad de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, que habrá de hacerse en efectivo metálico, en talón necesariamente del Banco de España o con resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos.

Tercera.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—8.683-C (39486).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 1.722/1979, a instancia del Procurador señor Granados, en nombre y representación de «Barclays Bank, S. A. E.», contra «Urbanizadora Béjar, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca siguiente:

Local en planta semisótano, sito en la calle Onice, 5, 7 y 9, barrio de Nuestra Señora del Carmen-Pizarrales, teniendo una superficie de 691,88 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca al tomo 148, 1.º, folio 93, finca 13.047.

Local en planta semisótano del edificio sito en Salamanca, calle Ulises, 5, 7 y 9, barrio de Nuestra Señora del Carmen-Pizarrales, de 370 metros cuadrados. Inscrito al tomo 148, 1.º, folio 46, finca 13.049.

Local en planta semisótano en el edificio sito en la calle Onice, 5, 7 y 9, barrio de Nuestra Señora del Carmen-Pizarrales, de Salamanca. Inscrito al tomo 148, L, folio 103, finca 13.053.

Local en planta semisótano del edificio sito en la calle Onice, 5, 7 y 9, en el barrio de Nuestra Señora del Carmen-Pizarrales, de Salamanca, de 36,46 metros cuadrados. Inscrito al tomo 148, 1.º, folio 99, finca 13.051.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sitio de este Juzgado y un periódico de gran circulación de Madrid, expido el presente en Madrid a 8 de abril de 1986.—El Juez.—El Secretario.—3.392-3 (38899).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Hago saber: Que el día 26 de junio de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se sacará a pública subasta la finca y parcela que abajo se describen, por el precio tipo de 20.238.588 pesetas.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, se anuncia también segunda, que será el día 24 de julio de 1986, en la Sala Audiencia, a la hora de las nueve, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco en ésta se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 18 de septiembre de 1986, a la hora de las nueve, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 649/1982, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Parcela y vivienda objeto de subasta

Parcela terreno número 769, de la urbanización «Audalmira Alta», de superficie aproximada 893 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella en el tomo 906 del archivo, libro 12 de la sección tercera del Ayuntamiento de Marbella, folio 63, finca 930, anotación A, de 12 de junio de 1984.

Vivienda unifamiliar, de una sola planta, de construcción tradicional, con un garaje adosado al que se accede a través de una puerta cochera metálica. La superficie es unos 200 metros cuadrados construidos, aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, tres cuartos de baño, cocina, patio, cuarto de calderas, porche, «parking» cubierto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 15 de abril de 1986.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—8.682-C (39485).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 1.239/1978, promovidos por don Juan Manuel Baena García, contra don Emilio Zambade Orozco, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de julio próximo, a las diez de su mañana, con sujeción al tipo de 5.386.113 pesetas. Para caso de que resulte desierta dicha primera subasta se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 5 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta se ha señalado para la tercera el día 7 de octubre próximo, a las diez de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente

En Madrid, calle Arroyo de Fontarrón, número 39, piso octavo D, de la casa 735 T. 15 de la unidad vecinal G, del barrio de Moratalaz, de Madrid (Vicalvaro). Superficie construida de 133,9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 568, folio 184, finca 42.636, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—8.446-C (38990).

★

Don José Luis Vicente Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.128/1984-F de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Promotora Majadahonda Las Rozas, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, tercera planta, se ha señalado el día 2 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 6.725.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Número 15.411 del Registro de la Propiedad de Majadahonda, inscrita a nombre de Promotora Majadahonda Las Rozas y poseída a título de duelo en documento privado por don Dieter Danner Winter. Piso segundo derecha. Ocupa una superficie aproximada de 123 metros 44 decímetros cuadrados, en planta segunda, y 109 metros 38 decímetros cuadrados, en planta tercera o dúplex, comunicadas ambas interiormente. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, vivienda izquierda de la misma planta, ascensor, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, espacio libre a parcela 99; izquierda, espacio libre y edificio IV. Le corresponde como anejos inseparables el cuarto trastero número 5 y las plazas de garaje

números 6, 12 y 13, situadas en la planta sótano del edificio. Cuota de copropiedad en el edificio 22,896 por 100. Cuota de copropiedad en el total de la urbanización 2,580 por 100.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1986.—El Secretario, José Luis Vicente Ortiz.—3.410-3 (38917).

★

El señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 27/1985-S, a instancia de «Garvalo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sampere, contra «Tome Construcciones, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles embargados al demandado, en lotes separados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de julio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación que se indicará por separado para cada vehículo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de julio próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de septiembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, debiendo consignarse el 50 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aproharse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Primero.—Un furgón transportador «Dumper-Ausa», modelo 1000-D, motor «Diter», tasado en 130.000 pesetas.

Segundo.—Pala excavadora «Poclairn», modelo T.Y.S-PP, motor «Seus», matrícula C-6362-B, tasada en 2.100.000 pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder de don Francisco Tomé Alonso, Gerente de «Tomé Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en La Coruña, calle Francisco Tetta-mancy, 25-27.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1986.—El Secretario.—8.485-C (38982).

★

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 17, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 872/1985, promovido por Caja Rural Provincial de Madrid, contra don Vicente José Peláez Fanlo, en los que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate, el próximo día 16 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda unifamiliar con una superficie de 154,75 metros cuadrados edificadas, en una sola planta, de cuya superficie corresponden 24 metros cuadrados a terraza, 18,81 metros cuadrados a garaje, y el resto a vivienda propiamente dicha (111,94 metros cuadrados). Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina, baño, dormitorio principal y tres dormitorios más. Lo no edificado se destina a patio o jardín. Dicha edificación está enclavada en la siguiente finca: Parcela de terreno no edificable al sitio de las Matas en término de La Cabrera, Madrid. Ocupa una superficie de 337,50 metros cuadrados. Linda: Al sur, calle pública denominada Prado Nuevo; derecha, entrando, este, resto de finca matriz, de la que procede, propiedad de Victoria Cortés Granados, y Valeriano Redondo Alonso; izquierda, al oeste, calle pública denominada Casa del Convento, y espalda, norte, calle pública. Registro: Folio 20 del tomo 497, libro 27 de La Cabrera, finca número 2.426, inscripción tercera.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Guillermo Pérez-Hertero.—8.592-C (39155).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 946 de 1983, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Zumel Pastor, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, le anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca embargada al demandado, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 7.170.192 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematada la finca embargada en la primera y con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derechos a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Piso primero derecha de la casa número 9 de la calle Florestán Aguilar, de esta capital. Tiene una superficie de 137 metros 36 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, tres cuartos de aseo, cocina, terraza y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 1.751, folio 169, finca número 62.378.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de mayo de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—3.407-3 (38914).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.333/1982 S a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor García San Miguel, contra «Inmobiliaria las Alas», en reclamación de cantidad y por resolución de esta fecha se acuerda sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y con las condiciones que a continuación se especificarán, los 64 inmuebles que se reseñarán.

Para el acto del remate se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de tasación de referidos inmuebles, que constituyen un solo lote, y que han sido justipreciados en 327.739.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50

por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y demás condiciones establecidas por la Ley, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado, con las demás condiciones establecidas para la primera.

Y si asimismo resultare desierta dicha subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignarse para tomar parte en la licitación el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial en el sótano primero de un edificio sito en la calle Doctor Jiménez Díaz, en Avilés, de superficie construida 82,23 metros cuadrados.

Valorado en 822.300 pesetas.

2. Semisótano destinado a locales comerciales, a los que se accede a través de la rampa de entrada, en el mismo edificio que el anterior, de una superficie construida de 622,23 metros cuadrados.

Valorado en 6.222.300 pesetas.

3. Local comercial, en planta baja, en el mismo edificio que los anteriores, de una superficie construida de 673,43 metros cuadrados.

Valorado en 16.835.750 pesetas.

4. Local comercial, letra A, en planta primera, a la izquierda de la escalera izquierda, que tiene una superficie de 69,79 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que los anteriores.

Valorado en 2.791.600 pesetas.

5. Local comercial, letra B, en planta primera, a la derecha de la escalera derecha, del mismo edificio que las anteriores, de una superficie construida de 223,81 metros cuadrados.

Valorado en 8.952.400 pesetas.

6. Local comercial, letra C, en planta primera, a la derecha, del mismo edificio que los anteriores, de una superficie construida de 77,07 metros cuadrados.

Valorado en 3.082.800 pesetas.

7. Piso primero izquierda, subiendo por la escalera derecha, en planta segunda, letra A, en el mismo edificio que los anteriores, de una superficie útil de 88,73 metros cuadrados. Tiene como anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 5.180.150 pesetas.

8. Piso primero centro, en escalera derecha, letra B, en planta segunda, de una superficie útil de 73,98 metros cuadrados. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso. En el mismo edificio.

Valorado en 4.368.900 pesetas.

9. Piso primero derecha, en escalera derecha, letra C, en planta segunda, de una superficie útil de 70,81 metros cuadrados. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso. En el mismo edificio.

Valorado en 4.194.550 pesetas.

10. Piso primero izquierda, en escalera izquierda, letra C, en planta segunda, de una superficie útil de 70,81 metros cuadrados. Tiene

80,83 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 4.745.650 pesetas.

53. Piso octavo centro, escalera izquierda, tipo I, en planta novena, de una superficie útil de 78,96 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 4.642.800 pesetas.

54. Piso octavo derecha, escalera izquierda, tipo J, en planta novena, de una superficie útil de 113,89 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 6.563.950 pesetas.

55. Atico izquierda, escalera derecha, tipo K, en planta décima, de una superficie útil de 92,10 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 5.365.500 pesetas.

56. Atico derecha, escalera derecha, tipo O letra L, en planta décima, de una superficie útil de 110,23 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 6.362.650 pesetas.

57. Atico izquierda, escalera izquierda, tipo O letra M, en planta décima, de una superficie útil de 115,20 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 6.636.000 pesetas.

58. Anco derecha, escalera izquierda, tipo N, en planta décima, de una superficie útil de 100,66 metros cuadrados, en el mismo edificio que los anteriores. Tiene anejo una plaza de garaje, que también se valora junto con el piso.

Valorado en 5.836.300 pesetas.

59. Local comercial en planta baja, letra A, que tiene una superficie de 277,37 metros cuadrados, del edificio sito en la carretera de Ribadesella a Cancero, denominado el «Aguil», término de Salinas-Castrillón.

Valorado en 5.547.400 pesetas.

60. Local comercial en planta baja, letra B, de una superficie de 249,13 metros cuadrados, del mismo edificio que el anterior.

Valorado en 4.982.600 pesetas.

61. Piso segundo, letra D, de una superficie útil de 80,50 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que los locales anteriores. Lleva aneja una plaza de garaje, que se valora junto con el piso.

Valorado en 4.275.000 pesetas.

62. Piso tercero, letra C, de una superficie útil de 85,42 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que las otras tres fincas anteriores. Lleva aneja una plaza de garaje, que se valora junto con el piso.

Valorado en 4.521.000 pesetas.

63. Piso cuarto, letra C, de una superficie útil de 85,42 metros cuadrados, sito en el mismo edificio que las otras cuatro fincas anteriores. Lleva aneja una plaza de garaje, que se valora junto con el piso.

Valorado en 4.521.000 pesetas.

64. Finca a labradío, llamada Tierra del Prado, sita en Salinas, Concejo de Castrillón, cabida 14 áreas 4 centiáreas, que está cruzada por el río Polo, en dirección sur-norte.

Valorada en 1.440.000 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1986.—El Secretario.—8.509-C (38963).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300-1986, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»

representado por el Procurador señor Rodríguez Puyol, contra don José María Herrero Merino y doña Delia Manteca Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 2.590.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Número 13. Piso segundo, letra E de la casa número 4, antes 1, de la calle Alfereces Provisionales, de la ciudad de Santander, de 64,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 207 de la sección segunda, folio 66, finca 17.302, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.404-3 (38911).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 223/1985, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Francisco Domingo Ximénez y doña Remedios Carrión García-Molgares; en los que por providencia de fecha actual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente:

Edificio número 6, situado en solar número 6, que es parte de la parcela 62 del polígono 6 de Fuenlabrada, hoy calle Barcelona, número 4, piso cuarto D, situado en cuarta planta. Ocupa una superficie aproximada de 83,32 metros cuadrados. Linda: Al frente, meseta de planta, ascensor, vivienda letra C y resto de finca matriz; derecha, entrando, vivienda letra A; izquierda, edificio número 5, y fondo, resto de la finca matriz. Se le asigna una participación de 2,55 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrita al tomo 709, libro 545 de Fuenlabrada, folio 118, finca número 6.133, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de junio, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 4.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no será admitida postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en al Secretario.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de los de gran circulación, expido el presente en Madrid a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—8.674-C (39477).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.233 de 1984 A-2, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Ceritola, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 15.448.597 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de septiembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana.-Piso exterior en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Almagro, 29. Tiene una superficie de 231,70 metros cuadrados, y linda: Este, con la calle de Almagro; norte, con casa de don Antonio Farres Aymerich, excepto en la parte que linda al patio interior número 1; oeste, con el piso número 2 de la numeración general del inmueble, escalera de servicio, patio interior número 2, patio interior número 3 y escalera principal, y sur, con portal de patio interior número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de los de Madrid.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez.-3.409-3 (38916).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid hace saber: Que en autos 1.133/1984, promovidos por el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra doña Saturnina Sanz Veru y los herederos de don José López Mejías, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana, primera, 30 de junio; segunda, 23 de julio, y tercera, 18 de septiembre próximos. Tipos: En cuanto a la primera, 6.367.420 y 1.163.400 pesetas, en que han sido valoradas; la segunda dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Titulos, cargas, gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca: Registral número 136. Terreno con chale-vivienda unifamiliar, de dos plantas, con fachada y accesos por la avenida o carretera de Madrid, número 22, y calle de la Tejera, en Hoyo de Manzanares (Madrid). Inscrita en el tomo 24, libro 2, folio 53, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Finca: Registral número 856. Parcela de terreno número 21, al sitio «Peña el Rayo», en la calle José María Ruiz Heras, en Hoyo de Manzanares (Madrid), inscrita al tomo 135, libro 10, folio 131, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.743-C (39570).

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Málaga y su partido.

Por el presente hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 50 de 1986, seguidos a instancias de la Entidad Caja de Ahorros Provincial de Málaga, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Lara de la Plaza, contra la Entidad «Asesores de Informática y Consultores de Empresas, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad de Málaga, he

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se describe a continuación, hipotecada por dicha demandada:

Urbana.-Número 139.-Local de oficina número 10, situado en la planta primera de alzada del edificio «Jabega II», en la prolongación de la alameda, de esta ciudad; tiene su acceso por el portal 64 A, escalera cuatro. Comprende una superficie construida de 130,03 metros cuadrados y útil de 105,28 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno destinado a vía pública, aún sin denominar; sur, local de oficina número 23; este, local de oficina número N, y oeste, hueco de escalera y local de oficina número 9. Cuota: 0,63 por 100.

Tasada la finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 2.340.540 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 3 de julio próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo que sirva de base para esta subasta.

Segundo.-Que no se admitirán posturas el precio en que ha sido tasada la finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-8.493-C (38498).

MANACOR

Edictos

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 418/1985, obran autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora señora Perelló Femenías, en nombre y representación de Banca March, contra don Alfredo Francisco Fuster Arnau, en reclamación de 6.649.847 pesetas, en cuyos autos tengo acordado sacar a la venta, en segunda pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados y que se dirán.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 3 de julio y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Convento, de Manacor.

Se hace constar que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento correspondiente el 10 por 100 de la valoración; que el precio de subasta será el precio de valoración, con la rebaja del 25 por 100; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local planta baja, sito en el término de Felanitx, compuesto de cochera, con una superficie de 47 metros cuadrados, y local para tienda, con una superficie de 50 metros cuadrados, y un patio posterior descubierto de 5 metros cuadrados. La cochera y la tienda tienen sendos portales en la calle Sol. Inscrita al tomo 3.609, libro 658, folio 112, finca 40.738.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 5 de mayo de 1986.-El Juez, Antonio José Terrasa García.-El Secretario.-8.374-C (38502).

★

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 596/1985, obran autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Riera Jaume en nombre y representación de Isabel Llinas Gelabert, Pedro Sureda Ferrer y Francisca Sureda Ferrer, contra don José Alcázar Caro y doña Carmen Rodríguez Vázquez, en reclamación de 2.750.000 pesetas, en cuyos autos tengo acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por término de veinte días los bienes hipotecados y que se dirán.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 4 de julio y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Convento, de Manacor.

Se hace constar: Que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse previamente en este Juzgado o establecimiento correspondiente el 10 por 100 de la valoración; que el tipo de subasta será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra seco e indivisible sita en término de Manacor, llamada el Poas o Pedregar den Reus, de cabida 6 áreas 96 centiáreas. Inscrita al tomo 3.393, libro 647 de Manacor.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 6 de mayo de 1986.-El Juez, Antonio José Terrasa García.-La Secretaría.-8.561-C (39013).

MULA

Edicto

Don Manuel Meseguer Garrido, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia de Mula y su partido de fecha 3 de febrero de 1986, en autos 433/1983, procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, seguidos a instancias de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Brugarelas Rodríguez, contra don José Montoya Martínez y doña Micaela Gallego Alarcón, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera vez, las fincas siguientes:

1.ª Departamento número 2, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín

García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 62 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y fondo, zaguán desde donde parten las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas en planta alta; izquierda, local comercial número 1, y frente, calle de su situación.

Cuota: 0,9422 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 133, finca 6.440.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

2.^a Departamento número 3, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 62 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 4; izquierda y fondo, zaguán desde donde parten las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas en planta alta, y frente, calle de su situación.

Cuota: 0,9422 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 135, finca 6.441.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

3.^a Departamento número 4, local comercial en planta baja, con frente o fachada a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 110 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 5; izquierda, local comercial número 3 y en parte con zaguán de las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas y patio de luces; al fondo, finca de don José García Iniesta, y frente, calle de su situación.

Cuota: 1,6649 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 137, finca 6.442.

Valorada a objeto de subasta en 3.200.000 de pesetas.

4.^a Departamento número 5, local comercial en planta baja, con frente o fachada a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 110 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 6, y en parte, zaguán de las escaleras números 3 y 4 de acceso a las viviendas y patio de luces; izquierda, local comercial número 4; al fondo, finca de don José García Iniesta, y frente, calle de su situación.

Cuota: 1,6649 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 139, finca 6.443.

Valorada a objeto de subasta en 3.200.000 de pesetas.

5.^a Tierra de secano y cereales, situada en el término municipal de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia y que fracciona de la parcela número 123, de las que se divide la finca matriz, de una superficie de 23 áreas 5 centiáreas 87 decímetros cuadrados, equivalente a 4 celemines y medio cuartillo. Linda: Norte y oeste, tierras de don Salvador Navarro Navarro; este, herederos de Lorenzo Vicens antes este, y sur, Pedro Puche, antes Lorenzo Vicens, camino de servicio para esta y otras fincas por medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 434, libro 55, folio 53, finca 1.137.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

6.^a Vivienda tipo A, con salida directa a calle sin nombre a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal de la misma. Está distribuida en «hall», comedor-salón, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo, terraza interior y galería. Ocupa una superficie construida de 98 metros 82 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Frente, considerando este el de entrada a la vivienda, pasillo de distribución,

escalera de acceso a la vivienda tipo B de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, hueco de escalera, pasillo de distribución y vivienda número 3 de este bloque, y fondo, patio de luces. Esta vivienda tiene una puerta de acceso por la cocina a la terraza del patio de luces, cuya base la tiene a la altura de este piso, situada en el término de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalecencia, bloque número 4, planta primera de la escalera número 1.

Cuota: 3,1655 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 560, libro 59, folio 238, finca 7.555.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

El acto de la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de los Mártires, sin número, el día 27 de junio de 1986 y hora de las trece y el acto de la tercera subasta el día 22 de julio y hora de las trece, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 14.400.000 pesetas, reducido en el 25 por 100 que es el fijado en la escritura de hipoteca de préstamo y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiendo posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.391-3 (38898).

ORENSE

Edicto de subasta

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 165 de 1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Jorge Andura Perille, contra don José Morán Rodríguez, con domicilio en calle Sesenta, número 4, 4.^o, derecha, Orense; mayor de edad, soltero, industrial, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas y propiedad de dicho demandado:

Al nombramiento de «A Ponte», terreno a yermo, sito en términos de Tamallancos, municipio de Villamarín, provincia de Orense, de unas 2 hectáreas. Linda: Norte, carretera general de Orense a Santiago; sur, camino vecinal; este, de José Taboada y otros, y oeste, no. El título de compra a don Abelardo Moreira López y don José Moreira Pérez, a través de escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Manuel Serrano Pérez, en 1 de noviembre de 1979, bajo el número 2.199 de protocolo. Inscripción: Lo está al folio 249 vuelto del libro 32 del Ayuntamiento de Villamarín, tomo 768 del archivo, inscripción tercera, de la finca número 5.006.

El valor asignado a dicha finca en la escritura de hipoteca y para los efectos de la subasta es el de

su total responsabilidad, que asciende a 9.825.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 21 de julio próximo, por primera vez, y de resultar desierta, se celebrará la segunda, a las doce horas del día 16 de septiembre, y, en su caso, la tercera, a las doce horas del día 14 de octubre de este mismo año, haciéndose saber a los interesados que para tomar parte en las mismas deberán depositar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del mencionado valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, están de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura, ya indicado, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en la segunda subasta no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del mencionado tipo, y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo y con las condiciones ya indicadas.

Dado en Orense a 8 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—4.695-A (39212).

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1986, promovidos por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Luis Pondal Rocés, mayor de edad, soltero y domiciliado en la calle Central, número 6, La Carisa, La Corredoria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta la siguiente finca:

Número 4.—A la derecha de la planta baja al frente del edificio, es de tipo B, destinado a vivienda, integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de unos 59 metros cuadrados. Entrando por el portal, linda: Por el frente, con el portal y ensanche de la calle Central; por la izquierda, entrando, con el predio número 3 de esta misma planta; por la derecha, con la calle Central, y por el fondo, con ensanche para aparcamiento de dicha calle Central. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 4,05 por 100. Procede de edificio sito en la calle Central, número 6, La Carisa, La Corredoria, Oviedo. Inscrita la hipoteca en tomo 1.944, libro 1.284, folio 141, finca 12.542, inscripciones segunda y tercera. Tiene anejo inseparable un cuarto trastero señalado con el mismo número del predio a que corresponde en el piso sexto o bajo cubierta del edificio. Precio a efectos de subasta, 2.067.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 de junio, a las doce horas de su mañana. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate. Y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 25 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-8.828-C (40067).

★

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra «Promociones Proslilo, Sociedad Limitada».

Vivienda o piso 4.º, centro, situado en la cuarta planta alta, quinta del inmueble, en el centro, subiendo por la escalera del portal número 2 de la calle Zaldivar. Es de tipo «R». Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con una pequeña terraza, dos dormitorios, cocina, baño y trastero. Ocupa una superficie construida de 78 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacio abierto sobre el tejado de las plantas inferiores y vuclo de la calle de Zaldivar; sur, piso tipo «Q» de la misma planta, rellano y caja de la escalera, caja de ascensor y piso tipo «S» de la misma planta; este, piso tipo «Q» de la misma planta y caja de ascensor, y oeste, piso tipo «S» de la misma planta y caja de ascensor. Tiene asignada una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 2 enteros 24 centésimas por 100 (2,24 por 100).

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, de 4.095.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere a regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-3.408-3 (38915).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma.

Asunto: Ejecutivo número 20/1984, Procurador señor Socías.

Actor: Don Blas Billón Bisbal.

Demandado: Don Gabriel Munar Carbonell.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 23 de junio, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 23 de julio, a las diez horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre, a las diez

horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado que se depositarán en Mesa del Juzgado con antelación al comienzo del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio que fue convento de Capuchinos, sito en esta ciudad, consistente en iglesia que continúa todavía destinada al culto y las construcciones que formaban el convento propiamente dicho, habilitadas actualmente para cárcel. La iglesia se halla señalada con el número 22 de la plaza de Joanot Colom y la cárcel, con el 30 de la calle Capuchinos. La íntegra finca, linda: Por norte, con la plaza de Joanot Colom y la calle de Zanoguera; por sur, con las calles Robians y de la Diputación; por este, con las calles de Zanoguera y de la Diputación, y por oeste, con las de Capuchinos y Robians. Su extensión superficial es de 3.519 metros cuadrados. Justipreciada en 42.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario, Fernando Pou.-8.477-C (38977).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 101/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez (La Caixa), representada por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, contra Carmen Martínez Segura y Francisco Simón López, en reclamación de 5.107.175 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana.-Edificio de planta baja y un piso sito en el caserío «Ses Barracas», número 28 A, en término municipal de San Luis. Está construido sobre un solar de 242,10 metros cuadrados, de los cuales corresponden 76,95 metros cuadrados a garaje, lavadero y trastero; 16,40 metros cuadrados a poche, y los restantes están destinados a patio y jardín; el piso, destinado a vivienda, mide 93,32 metros cuadrados. Linda: Oeste, con la carretera de San Luis a Villacarlos; al este y al sur, con finca de Francisco Pons Mercadal, y al norte, con terrenos de María Mercadal. Figura inscrita al folio 165 del tomo 1.323 del archivo, libro 107 del Ayuntamiento de San Luis, finca 2.684, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 30 de junio del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 29 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.427-D (38587).

★

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma.

Asunto: Ejecutivo 1.520/1985.

Procurador: Señor Campins.

Actor: Don Eugenio García Moll.

Demandado: Don Lorenzo del Barrio Martínez.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remate en primera subasta el día 3 de julio, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de septiembre, a las diez horas, y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre, a las diez horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación al comienzo del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Mitad indivisa de la urbana. Parte determinada número 9 de orden general correlativo del total inmueble de que forma parte. Consistente en la vivienda de segunda puerta del piso cuarto, con acceso mediante escalera y ascensor que arranca del zaguán del número 53, antes sin número, de la calle Parcelas, lugar de las Maravillas, de esta ciudad. Tiene una superficie de 112,61 metros cuadrados. Mirando desde la propia calle, linda: Por frente, con la misma repetida calle; izquierda, con escalera y terraza, digo, terreno comunes que van desde la calle de las Parcelas al patio posterior del bloque A; derecha, vivienda primera puerta, ascensor, rellano, escalera y terraza de uso exclusivo del local número 1 de orden; fondo, con esta misma terraza y el patio común del bloque A, del que forma parte la vivienda de que se trata. Valorada en 2.150.000 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de la urbana, consistente en un edificio tipo chalé, de dos plantas, que constituye una vivienda unifamiliar aislada. Se halla edificado en solar número 121-A del plano de parcelación de la urbanización Son Rigo, lugar de las Maravillas, de esta ciudad, que mide 457 metros cuadrados. La superficie útil en las dos plantas es de 131,55 metros cuadrados. La superficie construida en planta baja es de 118 metros 90 decímetros cuadrados y en planta primera de 58 metros 60 decímetros cuadrados, estando el resto del solar no ocupado por la construcción destinado a jardín y accesos. Linda: Por frente, con calle y plaza; por la derecha, entrando, con el solar número 109, en línea de

28,20 metros; por la izquierda, con remanente de Esperanza Rigo, en otra de 29,90 metros, y por el fondo, con el solar número 120 en la 15,20 metros. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de mayo de 1986.—El Secretario, Fernando Pou.—8.478-C (38978).

POLA DE SIERO

Anuncio de subasta

Los días 29 de julio, 16 de septiembre y 14 de octubre de 1986, a las once horas, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de los bienes que después se relacionarán, embargados a la parte demandada en autos de juicio ejecutivo número 38/1984, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Belarmino García Álvarez, contra doña Pilar Camino Rodríguez y herencia yacente de su esposo, don Raimundo Rodríguez Canteli, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados que luego se expresarán; para la segunda subasta, el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas segunda y tercera, únicamente se celebrarán en el caso de que no haya postores en la primera o segunda, respectivamente.

Cuarta.—El inmueble se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que consta su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica.—Trozo de terreno a prado llamada «De entre las casas» y «Huerta del Prado», en el barrio de La Pedrera, parroquia de Lieres, Siero, de 8 áreas 80 centiáreas. Linda: Al oeste, camino de herradura. Inscrita en el tomo 524, libro 445, folio 49, finca 64.002.

2. Rústica, llamada «La Espinera», sita en el lugar de su nombre, parroquia de Lieres, Concejo de Siero, de 2.900 metros cuadrados. Linda: Al sur, camino del monte y reguero. Inscrita en el tomo 463, libro 390, folio 236, finca 60.347.

Han sido tasadas pericialmente, la primera, en 6.560.275 pesetas, y la segunda, en 3.530.000 pesetas, siendo por lo tanto el valor total 10.090.275 pesetas y sacándose a subasta formando dos lotes, compuestos por cada una de dichas fincas.

Dado en Pola de Siero a 14 de mayo de 1986.—El Juez.—El Secretario.—2.653-D (39100).

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 294/1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Angel Cid García, bajo la

dirección del Letrado don Manuel Paz Sánchez, frente a don Alberto Torrado Alejandro y otros, sobre reclamación de cantidad de 433.688 pesetas de principal e intereses, 200.000 pesetas de costas y gastos (total: 633.688 pesetas). Y para garantizar el pago de dichas sumas se trabó embargo, entre otros, sobre el siguiente inmueble y que seguidamente detallo:

Casa planta baja y cuatro pisos de dos viviendas cada uno, construida de muros y cantería y ladrillo, sobre una superficie de 169 metros 60 decímetros cuadrados, que con el terreno forma una finca señalada con el número 8 de la avenida de Ramón Nieto, denominada «La Portela», parroquia de Santa Cristina de Lavadores, municipio de Vigo, de la superficie de 2 áreas 66 centiáreas. Los linderos son: Norte, por donde mide 10 metros lineales, con la calle José Antonio, hoy Ramón Nieto, a la que corresponde el número 8, sur, herederos de Eduardo Posada; este, parcela segregada de esta finca, vendida a don Fernando González Aparicio, teniendo esta línea 22 metros 60 decímetros, y oeste, en línea de 28 metros, finca de don Amador y don Enrique Montenegro López. Al demandado le corresponde la tercera parte. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.333.333 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, a instancia de la parte ejecutante, la cual se celebrará el próximo día 4 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva de subasta, que es el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, y a solicitud de la parte ejecutante, se señala para el día 30 de julio, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan sólo con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y hora de las doce del día 26 de septiembre, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 7 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.—El Secretario.—4.696-A (39213).

RONDA

Edictos

Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 546/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Diego Puche Gil y doña María Jesús Jiménez Llamas, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Algeciras, con domicilio en carretera de Cádiz, 92, en cuyas

actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 8 de octubre de 1986; en segunda, para el 3 de noviembre de 1986, y en tercera, para el 3 de diciembre de 1986, todos ellos a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 9.100.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de La Yesera, del término municipal de Algeciras, con una superficie de 720 metros cuadrados (18 de frente por 40 de fondo). Da frente a la carretera de Cádiz a Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras en el tomo 323, libro 142, folio 62 vuelto, finca número 9.627, inscripción tercera.

Dado en Ronda a 5 de mayo de 1986.—El Juez, Manuel López Agulló.—La Secretaría.—8.456-C (38999).

★

Don Manuel López Agulló, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 541/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con Código de Identificación Fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra la Compañía Mercantil «Hexacri, Sociedad Anónima», en anagrama «HEVACRISA», constituida en escritura autorizada por el Notario de Málaga don José Manuel Avila Pla el día 30 de marzo de 1974, domiciliada en Málaga, calle Toquero, número 8, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga en el tomo 236 del archivo, libro 145 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 157, hoja número 1.729, inscripción primera, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación para el día 24 de septiembre de 1986, en segunda para el 22 de octubre de 1986 y en tercera para el 19 de noviembre de 1986, todas ellas, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresarán; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 10 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, cuando el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de subasta

Unidad registral número 18. Local destinado a aparcamiento de vehículos, identificado y grafiado en el suelo con el número 2, en la planta de sótano del edificio situado en Málaga, en la carretera del Colmenar, donde se le distingue con el número 25 de orden. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 37,29 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga en el tomo 1.316, sección segunda, folio 121, finca número 27.097, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 81.961 pesetas.

Unidad registral número 21. Local destinado a aparcamiento de vehículos, identificado y grafiado con el número 5 en el suelo, en la planta de sótano del edificio situado en Málaga, en la carretera del Colmenar, donde se le distingue con el número 25 de orden. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 37,31 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga en el tomo 1.316, sección segunda, folio 127, finca número 27.103, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 81.961 pesetas.

Unidad registral número 27. Local destinado a aparcamiento de vehículos, identificado y grafiado en el suelo con el número 12, en la planta baja del edificio situado en la ciudad de Málaga, en la carretera del Colmenar, donde se distingue con el número 25 de orden. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 35,46 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga en el tomo 1.316, sección segunda, folio 139, finca número 27.115, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 89.769 pesetas.

Dado en Ronda a 7 de mayo de 1986.-El Juez, Manuel López Agulló.-La Secretaria.-8.455-C (38998).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, Decano de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 948/1981 se

tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Garmendia Urbieto, contra don Pedro y don Luis Larrañaga Hurrioz y otros, mayores de edad, domiciliados en esta capital, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta en un solo lote, los bienes inmuebles embargados que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días hábiles, si resultare desierta, se sacarán a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación; si también resultare desierta, se sacarán a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, dichos bienes, que son los siguientes:

Vivienda izquierda subiendo la escalera letra A en la primera planta alta de la casa de la avenida de Navarra, número 2, portal número 1. De superficie 101 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina con «office», baño y aseo, salón-comedor, tres dormitorios y otro dormitorio y aseo de servicio. Tiene como anejos: El trastero 22, de superficie 12 metros 312 decímetros cuadrados, y el garaje 22, de superficie 31 metros cuadrados. Se le asigna una cuota en elementos comunes de tres enteros 38 centésimas por 100, del complejo de-Viviendas denominado «Celai-Buru», señalados con los números 17 de la avenida del Generalísimo y 2 de la avenida de Navarra, de Zarauz, e integrado por tres edificios.

Inscrito al tomo 916 del archivo, 170 de Zarauz, folio 154, finca número 9.017.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Vivienda A o izquierda, subiendo la escalera en la planta tercera.-Consta de vestíbulo, pasillo, salón, tres dormitorios dobles, dos baños, un aseo, cocina, comedor y terrazas. Tiene una superficie útil de 115 metros cuadrados. Tiene como anejos el garaje número 5, de superficie 25 metros 66 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en elementos comunes de 16 enteros 66 centésimas por 100, del edificio denominado «Villa Mercedes», construido sobre un terreno solar en Zarauz, avenida de Alfonso XIII.

Inscrito al tomo 931 del archivo, 180 de Zarauz, folio 27, finca número 9.528.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Martín, número 41, piso 2.º, en el primer caso, el día 18 de julio próximo a las diez horas, si resultare desierta, se señala para el remate en el segundo caso, el día 16 de septiembre próximo a las diez horas, si también resultare desierta, se señala para el remate en el tercer caso, el día 14 de octubre próximo a las nueve y media horas. Se advierte:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, en el primero o segundo casos, y si hubiere de celebrarse tercera subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segundo.-Que en el primero o segundo casos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que hace referencia el apartado primero, o acompañando el resguardo

de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.-Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores -si los hubiera- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 7 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-2.571-D (39094).

SANTANDER

Edicto

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 637/1983, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Viñuela, contra doña María Antonia López Baños y don Francisco López Gómez, sobre reclamación de 604.311 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas, calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta: El próximo día 2 de octubre de 1986, a las once cuarenta y cinco horas, siendo el precio de tasación 8.450.000 pesetas.

Segunda subasta: Tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre, a las doce treinta horas, siendo el precio de la misma el de 6.337.500 pesetas.

Tercera subasta: El próximo día 23 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera, el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se han aportado títulos de propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que sale a subasta

Urbana, número 20, piso 3.º B de la casa señalada con el número 14 de la calle Menéndez Pelayo de esta ciudad, lindante: Por el norte, con el paseo de Menéndez Pelayo; al sur, escalera piso 3.º C, y patio; al este, finca de Octavio González Torre, y al oeste, piso 3.º A y patio. Tiene de superficie 114 metros 50 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en «hall», sala de estaf-

comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, cuarto de aseo y balcón. Le corresponde una participación de dos enteros 650 milésimas por 100 en el valor total del inmueble. Se encuentra inscrito al libro 509, folio 245, sección 1.ª, finca 35.112, a nombre de don Francisco López Gómez.

Dado en Santander a 29 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario, Julián Prieto Fernández.—3.411-3 (38918).

SUECA

Edicto

Doña María Victoria Sánchez-Huet Olcina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 179 de 1981-B, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Renoplast, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sueca (Valencia), carretera de El Perelló, sin número, representada por el Procurador don Juan Alberola Beltrán, en el cual, por auto de 23 de abril de 1986, se ha aprobado la prórroga solicitada y votada favorablemente en la Junta general de acreedores de 10 de abril dicho, mandando a los interesados a estar y pasar por dicha resolución, que tiene adquirido el carácter de firme, y, en consecuencia, que continúen en el ejercicio de sus funciones la Comisión liquidadora hasta el 31 de diciembre de 1986 para la liquidación total de los bienes de la suspensa, con la adición de que si en esta fecha no se hubiera podido liquidar los bienes que restaren se delegase en la referida Comisión para que cumpliera su mandato por el tiempo indispensable para este fin que no podrá exceder de seis meses a la fecha de firmeza de la sentencia del declarativo interpuesto contra «Construcciones Colmenero, Sociedad Anónima», sobre rectificación de datos registrales de la escritura de compraventa de la nave de Zaragoza, y que se siguen ante los Tribunales de dicha ciudad, y que a continuación y finalizado el mismo, se saquen los bienes a pública subasta notarial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores y demás personas y Entidades interesadas en el referido expediente.

Dado en Sueca a 5 de mayo de 1986.—La Juez, María Victoria Sánchez-Huet Olcina.—La Secretaria.—8.438-C (38984).

TARRAGONA

Edictos

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 466/1985, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Miguel Herrera y doña María Soledad de Soto, en reclamación de 4.784.726 pesetas, habiéndose acordado a instancias de la actora sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y por la tasación verificada al efecto, y es:

Casa compuesta de planta baja y piso, formando una sola vivienda, sita en término de Banyeres, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón, sobre parte de un terreno, con frente a la avenida de Los Tilos, el cual tiene una superficie de 1.050 metros, digo, y 6 metros 70 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada es de 90,50 metros cuadrados la planta baja, la cual consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y trastero; desde el comedor, a mano derecha, se encuentra una escalera que sirve de acceso a la planta piso, la cual tiene una superficie

edificada de 70 metros cuadrados, y consta de cuatro habitaciones y dos baños. Se halla cubierta de tejado árabe, en el que hay una antena de televisión. La puerta de entrada a dicha vivienda está a la izquierda de su fachada. En el frente de la casa se encuentra una piscina, cuya superficie es de 8 metros de largo por 4 metros de ancho, lindando en junto: Norte, en línea recta de 32,40 metros, con parcela 349; sur, en línea recta de 35,20 metros, con la parcela 352; este, en línea de 30 metros, con parcelas 358 y 359, y al oeste, en línea de 30 metros, con avenida de Los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 996, libro 19 de Banyeres del Penedes, folio 168, finca 1.237, inscripción cuarta.

Valorada en 12.200.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio, a las once horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a su disposición. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 29 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—8.344-C (38480).

★

Don José Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona, accidental en el de igual clase número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 490/1984, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Manuel Machado González y doña Carmen del Río, en reclamación de 4.693.484 pesetas, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca que se dirá, por tasación verificada al efecto y con la rebaja del 25 por 100, y es:

«Casa torre, sita en la calle sin nombre, de la urbanización «Baronia de Mar», del término municipal de Bellveí, ocupa la parcela 21 de la manzana C, de superficie 900 metros cuadrados, de los que están edificados en la planta semisótano destinado a garaje 50 metros cuadrados, la planta baja ocupa 142 metros cuadrados y se compone de «hall», sala comedor-estar, cocina, aseo auxiliar, cinco dormitorios y cuarto de baño y terraza; y la planta, piso primero, ocupa 150 metros cuadrados y se compone de «hall», comedor-estar con su terraza, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza anterior, estando el resto del terreno destinado a jardín que rodea el edificio. Linda en junto: Al frente, con la calle, y la derecha, izquierda y fondo, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 914, libro 20, finca número 1.135.»

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de julio, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en

calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 6 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Contreras Aparicio.—El Secretario.—8.333-C (38459).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 35 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Rogelia Rosa Tomás, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Heredad secano, situada en término de Amposta, partida Roques, de superficie 87 áreas 60 centiáreas; lindante: Norte, Manuel Jornet; sur, Josefa Jornet; este, Tomás Pérez; y oeste, Jose Ventura, polígono 31, parcela 201 del Catastro rústico. Dentro de la cual existe un almacén de una sola planta, con estructura a base de pilares y jachas con viguetas, paredes a base de bloques de hormigón y cubierta a dos aguas, a base de plancha de fibrocemento; destinado a granja cunícola, se compone de dos naves a distinto nivel, tiene forma rectangular y ocupa una superficie construida de 924 metros con 45 decímetros cuadrados, o sea, 8 metros 30 centímetros de anchura, por 111 metros 38 centímetros de longitud. Linda por todos sus frentes con terreno de la finca que se ubica.

Inscrita al tomo 2.354, libro 214 de Amposta, folio 27, finca número 20.338.

Tasada a efectos de esta subasta en 12.000.000 de pesetas. Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de la subasta.

Dado en Tarragona a 6 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.—El Secretario.—4.704-A (39221).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Mariano Castellort Boada y doña Remedios Parera Costa, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y

primera subasta, por la valoración verificada al efecto, la siguiente finca:

Finca piso primero, puerta primera, de la casa sita en Tarragona, rambla del Generalísimo, número 7. Tiene una superficie de 177 metros cuadrados, y se compone de sala de estar y comedor y cinco dormitorios, cocina con «office» y despensa, cuarto de calefacción y lavadero; cuartos de desahogo y de baño y de aseo para servicio y un cuarto trastero en la azotea. Tiene en la parte que da a la rambla dos ventanas y un balcón, y en su parte posterior una galería voladiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.152, folio 72, finca número 39.930, inscripción cuarta.

Valorada en 5.090.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-8.343-C (38479).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Isidro Cortasa Balasch y doña Rosa Prat Masafret, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Entidad número 2. Primera planta, piso entresuelo, puerta segunda, de la casa letra A de la calle número Trece, esquina a la calle número Diecisiete, de Cunit. De superficie 62 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, calle número Trece; izquierda, entrando, oeste, piso entresuelo puerta tercera; derecha, este, piso entresuelo primera; fondo, norte, rellano y paso por donde tiene entrada; debajo, el suelo, y encima, piso primero, segunda. Coeficiente: 5,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.225, libro 113 del Ayuntamiento de Cunit, folio 174, finca número 1.489, inscripción 3.ª, de fecha 16 de julio de 1984.

Valorada en 3.225.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo y hora de las diez y quince. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca

que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-8.341-C (38477).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 399/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Ramón Llauredó Casanova, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, con terreno de 327 metros y 40 decímetros cuadrados, sita en la villa de Mora d'Ebre, partida Colomes. Compuesta de planta baja y un piso, teniendo la planta baja una superficie construida de 82 metros 63 decímetros cuadrados, y la planta primera, una superficie de 69 metros cuadrados. Se halla distribuida la planta baja en recibidor, comedor-estar, aseo, cocina, lavadero, estudio y garaje, y la primera planta, en distribuidor, cuatro dormitorios, aseo y terraza. Linda, frente, calle de su situación; derecha, entrando, Andrés Montagut; izquierda, Enrique Llauredó, y detrás, finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 395, libro 33, folio 165, finca 3.130, inscripción 3.ª

Valorada en 6.200.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce y quince. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-8.342-C (38478).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido, accidental,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 451/1984 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Ovi-

dio Lacalle Somalo y doña Tomasa Hernández Benito, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por la tasación verificada al efecto, la siguiente finca:

41. Vivienda sita en el piso quinto, puerta letra G, con escalera 1 de entrada, de un edificio en Reus, Pedro-IV, número 4 y 4 bis. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie útil de 111 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada y patio de luces; derecha, entrando, vivienda puerta H, escalera número 1; izquierda, patio de luces y vivienda puerta D, escalera número 2; espalda, proyección vertical de la avenida Pedro IV; arriba, planta superior, y debajo, la inferior. Cuota del 1.373 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.842, libro 25 de Reus, sección segunda, folio 205, finca número 1.951, inscripción primera.

Valorada en 3.280.000 pesetas.

La subasta será sin sujeción a tipo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez y treinta. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-8.345-C (38481).

★

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 104/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jaime Capdevila Ribas, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública y primera subasta por la tasación verificada al efecto la siguiente finca:

«Pieza de tierra en término de esta ciudad, partida Rodolat; de cabida, 4 hectáreas 29 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 633, folio 86, finca número 7.593.»

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

El tipo de subasta es el mismo para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera. Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado los días 3 de octubre, 31 de octubre y 28 de noviembre, respectivamente, y hora de las diez y quince. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por

100 efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad de la finca se han suplido por certificación de lo que respecto a ellas resulta en el Registro de la Propiedad y está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, ni hacer reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, accidental.—El Secretario.—8.454-C (38997).

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por su señoría en los autos de procedimiento ejecutivo 260/1980, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa, a instancias de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga como pobre, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Xprectrix Internacional, Sociedad Anónima», José María Gibert Sabate, Ramona Sabate Rodes, y por el presente se sacan a pública subasta, por término de veinte días, lotes separados y respectivos precios de valoración, los bienes embargados en los citados autos, y por primera vez, fijándose para dicho acto el día 9 de julio de 1986, a las doce horas y para el caso de que la misma resultare desierta, se acuerda la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, fijándose para la misma el día 4 de septiembre de 1986, a las doce horas; y en caso de resultar la misma desierta, se acuerda la tercera subasta, sin sujeción a tipo, fijándose para dicho acto el día 30 de septiembre de 1986, a las doce.

Las cuales subastas se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1495 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán conformarse con la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, no destinándose a su extinción el precio del remate, y quedando subrogado en ellas el rematante.

El bien a subastar y su respectiva valoración es el siguiente:

Urbana. Local comercial en planta baja, puerta izquierda, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, con acceso desde la carretera de Sant Cugat a Cerdanyola, número 67, ocupa una superficie útil de 389 metros 45 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Terrassa, al tomo 1.768, libro 315, folio 173, finca 17.536.

Valorado pericialmente en la suma de 11.683.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 9 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.682-A (39199).

TOLEDO

Edicto

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 89 de 1984, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Mercedes Gómez de Salazar en nombre del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don

Antonio Jiménez Carrillo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por término de veinte días la siguiente finca.

Tierra en término de Noez, al sito de la Serrana, de 9 hectáreas 97 hectáreas y 47 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una edificación para servicio de la explotación de una sola planta, con una superficie de 140 metros cuadrados, que linda: Al norte, con linde de Casabuenas; sur, con Rufino Martín; este, con Agustina Alonso, y oeste, con Mariano Villa, y que está inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.005 del archivo, libro 41 de Noez, folio 222, inscripción primera, finca número 3.398, y el embargo con la letra A, Valorada en 6.500.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la subasta en primera convocatoria el día 23 de junio próximo a las once horas de su mañana, y en su defecto por segunda, y con la rebaja del 25 por 100 respecto del precio de valoración de la primera el día 28 de julio próximo, a las once horas de su mañana, y para el caso de que no existieran licitadores en las dos primeras se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 18 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 20 por 100 del precio de tasación; que los autos y titulación de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos sin que puedan exigir ninguno otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que desde la publicación de los presentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta la fecha de señalamiento podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 por 100 antes mencionado, o acreditar que ha sido depositado en el establecimiento público destinado al efecto, pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder a terceros.

Dado en Toledo a 12 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—3.389-3 (38896).

UTRERA

Edicto

Don Juan Ignacio Zoido Alvarez, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 430/1984, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Camino Cortés, contra don Pedro García Castilla y doña Carmen Fernández Vera, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria de 7.537.682 pesetas y de sus intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Urbana. Casa número 37 de la calle María Auxiliadora, de Utrera, tiene una superficie de 278 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, u oeste, con la calle Ceballos, a la que hace esquina; a la izquierda o este, con casa número 35 de don José Jurado Fernández, y por la espalda o sur, con otra de doña María del Carmen Moreno Prieto. Figura inscrita el dominio de los hipotecantes en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.070, libro 370, folio 1 vuelto, finca 3.579-N, inscripción decimotercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 del próximo junio y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de 10.000.000 de pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura ninguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A solicitud del ejecutante y en prevención de que no concurren postores a la primera subasta, se anuncia desde ahora la segunda y se señala para celebrar el remate de la misma el día 11 del mes de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que habrá de servir de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Asimismo y para el mismo supuesto de no concurrencia de postores a la segunda subasta, se señala para celebrar el remate de la tercera subasta el día 2 de octubre y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar de la audiencia de este Juzgado, ésta última sin sujeción a tipo.

Serán comunes a la segunda y tercera subastas las condiciones establecidas para la primera, con excepción de que la cantidad que deberán consignar los licitadores previamente será el 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, tanto para ésta como para la tercera.

Dado en Utrera a 28 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Zoido Alvarez.—El Secretario.—8.673-C (39476).

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 990 de 1979, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, contra don Ramón Marco Izquierdo y otros, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 14 de octubre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera la audiencia de este Juzgado del día 19 de noviembre de 1986 y hora de las once de la mañana, y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta se ha señalado el día 19 de diciembre de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.-Edificio destinado a fábrica y elaboración de mármoles, situado en término de Cuart de Poblet (Valencia), partida de Cañada de Romeu. El total inmueble tiene una superficie de 8.310 metros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 1.076 metros.

Inscrita hipoteca en el Registro de Moncada, finca registral 7.455, inscripción octava.

Valorada en 15.962.000 pesetas.

Segundo lote.-Vivienda cuya puerta está señalada con el número 3, situada a la derecha, mirando a la fachada, en el piso segundo, tercera planta, a la que como anejo le corresponde exclusivamente el porche número 3, sita en esta capital, calle Calixto III, número 24. Inscrita hipoteca Registro Valencia dos registral 825.

Valorada en 2.385.000 pesetas.

Tercer lote.-Piso de la tercera planta alta, puerta número 5, situado a la derecha, mirando y recayente a la calle de Honorato Juan y al chaflán. Superficie, 133 metros cuadrados. Y forma parte del edificio sito en Valencia, calle Márquez de Zenete, número 25. Inscrita hipoteca Registro Valencia dos registral 432.

Valorada en 1.590.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Francisco Beneyto García Robledo.-El Secretario.-3.418-5 (39032).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1986, se tramita juicio hipotecario del artículo 131, instado por el Procurador señor Rivaya, en nombre y representación de don Bartolomé Vázquez Montero, contra don José Reina Serra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrán lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 6 de octubre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Ciento setenta y seis hanegadas, equivalentes a 14.6271 hectáreas, de tierra secano monte, sin árboles, en término de Chiva, partida del Corral de Tizón, lindante: Norte, camino de la Sierra; sur, monte del término de Torrente; este, parcela de «Coven Motor, Sociedad Anónima»; y oeste, resto de finca matriz de que se segregó.

Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

2. Ocho hectáreas 47 áreas y 75 centiáreas de tierra secano monte, sin árboles, en término de Chiva, partida del Corral de Tizón. Linda: Norte, camino de Torrente; sur, sierra peschiza y finca del término de Torrente; este, don Federico Sal González, y oeste, parcela número 8.

Tasada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-3.417-5 (39031).

VIGO

Edictos

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 38/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Barreras Vázquez, contra la Entidad mercantil «Parteluz, Sociedad Anónima», con domicilio en Perdiguél, parroquia de Areas, municipio de Ponteareas, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, con intervalo de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

A) Nave industrial, con una extensión aproximada de 1.680 metros cuadrados; tiene forma de P y está enclavada en la finca matriz sensiblemente cerca de su lindero sur, extendiéndose paralelamente al lindero este. Tiene una sola planta y en su ala principal está dedicada a fábrica de bovedilla y en su otra ala a fábrica de viguetas; siendo la superficie de la primera de 1.260 metros

cuadrados y la de la segunda de 420 metros cuadrados. Está construida de bloques de cierre con cimentación y pilares de hormigón y techumbre de uralita con las correspondientes cerchas.

B) Nave industrial, con una extensión aproximada de 88,40 metros cuadrados; tiene forma rectangular y está situada en lindero oeste de la finca matriz, sensiblemente cerca del lindero sur de la misma. Tiene una sola planta y está distribuida en oficinas, aseos y almacén. Está construida de bloques de cierre con cimentación y pilares de hormigón y techumbre de uralita, con las correspondientes cerchas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad al tomo 900 de Puenteareas, libro 221, folio 148 vuelto, finca número 23.521, inscripción tercera.

Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 20.800.000 pesetas, pactado en la escritura de la constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-El Secretario en funciones.-8.526-C (38890).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 484/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Estévez Lagoa, contra la Entidad mercantil «Deza, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, parcela Reyman, polígono de «Coia», local A, bloque C, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera vez, con intervalo de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Número 3 de la división horizontal, local comercial A, en la planta baja del bloque C, parcela Reyman, en el polígono de «Coia», de la superficie de 264,28 metros cuadrados. Linda: Norte, con parcela municipal, ascensores y portal de acceso a las viviendas; sur, parcela D, rellano y hueco de escaleras y cuarto de contadores de luz; este, aires de la zona de la parcela urbanizada sobre el techo del sótano colindante con parcela I, cuarto de contadores de luz, ascensores, y oeste, entrada de portal. Tiene su acceso por el paso porticado. Inscrito al tomo 515 de Vigo, sección tercera, folio 54, finca número 40.333.

2. Número 3 de la división horizontal, planta baja comercial, del bloque D, parcela Reyman, en el polígono de «Coia», ciudad de Vigo, de la superficie de unos 300 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, techo terraza del semisótano, y este, parcela C del polígono. Enclavado dentro de

esta finca y con entrada por el lindero sur, se emplazan los huecos del portal, ascensores, cuarto de contadores y escaleras generales. Inscrito al tomo 490 de Vigo, sección tercera, folio 141, finca número 36.408.

3. Número 3 de la división horizontal. Planta baja comercial del bloque E, parcela Reyman, en el polígono de «Coia», ciudad de Vigo, de la superficie de 251,26 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, techo terraza del sótano primero, y oeste, parcela D del polígono. Enclavado dentro de esta finca y con entrada por el lindero sur se emplazan los huecos del portal, ascensores, cuarto de contadores y escaleras generales. Inscrito al tomo 494 de Vigo, sección tercera, folio 19, finca número 36.705.

Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 27 de octubre próximo, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.900.000 pesetas, para la primera finca; la de 5.900.000 pesetas, para la segunda finca, y la de 5.100.000 pesetas, para la tercera, pactado en la escritura de la constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 15 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario en funciones.—3.419-5 (39033).

ZAMORA

Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 80/1986, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Miguel Jesús Vicente Martín, en representación del «Banco del Oeste, Sociedad Anónima», con domicilio en Salamanca, calle Toro, 67-69, contra don José María Bartulos Vacas y su esposa doña Rosario Juan Villar, mayores de edad y vecinos de Zamora, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha, acordando publicar el presente, por el cual se sacan a la venta en pública y judicial subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, señalándose para dicha subasta el día 25 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, para la cual regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores presentarán en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la expresada suma por el que sale a

subasta expresada en la escritura de hipoteca de 19.197.500 pesetas.

Tercera.—Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan las mismas a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, caso de existir, continuarán subsistentes, sin que sea destinado para su extinción cantidad alguna del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Inmueble. El bien hipotecado se describe como una finca rústica en término de Valcabado, al sitio de la Fuadaña de Mataburros, de 2 fanegas, o 67,80 áreas. Linda: Al este, con carretera; al sur y oeste, de don Cayetano Díez Fernández, y al norte, con finca de don Fidel Ferrero Reguero, del que la separa una rodera de servidumbre. Inscrita al folio 214, tomo 1.345, libro 17, finca número 1.522-B, inscripción primera.

Obra nueve. Sobre parte de la citada finca los hipotecantes han construido a expensas de su sociedad de gananciales, previa la oportuna licencia municipal y sin que nada adeuden por trabajos o materiales empleados, la siguiente obra nueve: Instalación ganadera compuesta por las siguientes dependencias de planta baja; almacén de paja de 193,37 metros cuadrados. Corredores que ocupan 341,60 metros cuadrados, cuadras de superficie 876,18 metros cuadrados. Oficina de 14,52 metros cuadrados. Cobertizo que mide 25,57 metros cuadrados. Bascula que ocupa 12,22 metros cuadrados. Almacén para pienso de 39,20 metros cuadrados. Dependencia para el molino, que ocupa 60,27 metros cuadrados. Y almacenes para aperos de labranza, con superficie de 80,17 metros cuadrados.

En total dichas dependencias ocupan una superficie construida de 1.643,09 metros cuadrados, siendo la útil de 1.472,21 metros cuadrados. Los muros del cierre son de fábrica de ladrillo. La estructura de hormigón armado. Los forjados de cerámicos en zona de aperos de labranza y oficina. Estructura metálica en el resto. La cubierta en general de fibrocemento. Los pisos en las dependencias de aperos de labranza y oficina son de baldosas de terrazo y en las demás dependencias de cemento. El agua potable de toma de un pozo existente en la finca, almacenando el agua en un depósito alto ubicado encima de la oficina. El vertido de aguas residuales se efectúa en una poza séptica construida a tal efecto. Tiene una instalación de energía eléctrica. Dicha instalación ganadera linda: Al este, con la carretera y resto de la finca sobre la que se alza; sur y oeste, de don Cayetano Díez Fernández, y al norte, de don Fidel Ferrero Reguero, del que la separa una rodera de servidumbre. Además, linda: Por el sur, con terreno de la finca sobre la que se alza. Inscripción: Al tomo 1.775, del libro 19, finca 1.522-N, folio 22, inscripción segunda.

Cargas y arrendamientos: Se hallan libres de ellos según manifiestan los hipotecantes y resulta de nota simple del Registro de la Propiedad.

Dado en Zamora a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.—El Secretario.—3.390-3 (38897).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado de Distrito con el número 390/1984,

sobre daños en accidente de circulación, siendo denunciado Julio José Barros Rotundo, mayor de edad, casado, vendedor, vecino que fue de Vigo, y actualmente en paradero desconocido, se emplaza al mismo para que en el término de cinco días comparezca ante el señor Juez de Instrucción de Cambados a hacer uso de su derecho en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio de faltas indicado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado apelado don Julio José Barros Rotundo, expido el presente en Cambados a 12 de mayo de 1986.—8.757-E (38864).

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Gómez Burón, Juez del Juzgado de Distrito número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 316/1985, ejecutoria número 314/1985, seguido contra don Luis Miguel de los Reyes Molina, don Manuel Díaz Escuredo y don Narciso Cabello Iglesias por una falta contra el orden público, se ha dictado, con fecha de hoy, auto declarando la insolvencia de don Luis Miguel de los Reyes Molina, por ahora y sin perjuicio, y ordenando la comparecencia del referido condenado en este Juzgado, a efecto de que el mismo cumpla siete días de arresto en su propio domicilio por el impago de la multa que le ha sido impuesta y la notificación del referido auto a dicho condenado, cuyo paradero se desconoce.

Y para que sirva de notificación en forma y citación al condenado don Luis Miguel de los Reyes Molina, extendiendo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a 7 de mayo de 1986.—El Juez, Manuel Gómez Burón.—La Secretaria, Clara Eugenia Martín Mingorance.—8.763-E (38870).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Francisco José Tena Alvarez, con documento nacional de identidad número 15.963.952, nacido en Zumaya el día 20 de enero de 1963, hijo de Alfonso y Catalina, de estado soltero, de profesión estudiante, con último domicilio conocido en Zumaya, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitia con el fin de constituirse en prisión en P. Monitorio, número 3/83, que se le sigue por delito de robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado y, en su caso, de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 19 de marzo de 1986.—El Secretario.—602 (25328).